



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
 de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

PODER EJECUTIVO

■ GOBERNADOR

Dr. Gerardo Zamora

■ VICE-GOBERNADOR

Sr. José Emilio Neder

■ JEFE DE GABINETE

Sr. Elías Miguel Suárez

■ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Dra. Matilde O’Mill

MINISTROS

■ MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
 PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
 CON LA COMUNIDAD

Dr. Ángel Niccolai

■ MINISTRO DE PRODUCCION
 RECURSOS NATURALES,
 FORESTACION Y TIERRAS

Dr. Miguel Mandrille

■ MINISTRO DE OBRAS
 Y SERVICIOS PÚBLICOS

Arq. Daniel Agustín Brué

■ MINISTRO DE AGUA
 Y MEDIO AMBIENTE

Arq. Argentino Cambrini

■ MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. Marcelo Barbur

■ MINISTRA DE SALUD

Lic. Natividad Nassif

■ MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. Atilio Chara

■ MINISTRA DE EDUCACIÓN

Dra. Mariela Nassif

■ MINISTRO DE JUSTICIA
 Y DERECHOS HUMANOS

Dr. Ricardo Daniel Daives

■ DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL

Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI

Número 21.275

Martes 06 de Noviembre de 2018

Edición de 34 Páginas

RECAUDACION

Noviembre /2018

01 _____ \$ 2.325.-

05 _____ \$ 3.095.-

Total _____ \$ 5.420.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes

7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN

Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172

Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
 Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
 establecida por Decreto N° 2526/18
 publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
 Boletín Oficial serán tenidos como
 auténticos y obligatorios por el solo
 efecto de su publicación.

LEY N° 1177/32

Decreto N° 2524/18

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO N° 2721/2018.-

SANTIAGO DEL ESTERO, 01 de Octubre de 2018

Expte N° 901-01-2018.-

VISTO, el requerimiento instado por la Secretaría General de la Gobernación tendiente a la contratación de vehículos automotores; y, CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se funda en la necesidad de reforzar el recurso vehicular propio de Secretaría General de la Gobernación, por cuanto el cúmulo de tareas a cargo de la mencionada jurisdicción hacen imperiosa tal incorporación.-

Que a tal fin se ha considerado proveer a la contratación de los vehículos de acuerdo al detalle que como Anexo se incorpora al presente acto administrativo.-

Que mediante Decreto Acuerdo N° 130/06 y su modificatorio N° 1.942/16 se deja determinado que las contrataciones por excepción no superarán los \$8.000 mensuales, y encuadrándose justificada la real necesidad de contar con este medio de movilidad.-

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Exceptúase a la Secretaría General de la Gobernación, de lo dispuesto por el Decreto-Acuerdo N° 130 de fecha 06 de febrero de 2006, en su consecuencia, autorízase la contratación de los vehículos cuyos datos y condiciones se acompañan en Anexo que pasa a formar parte integrante del presente Decreto, como así también el modelo de Contrato de alquiler a suscribirse por cada vehículo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

----- En la ciudad de Santiago del Estero, entre la Secretaría General de la Gobernación, representado en este acto por la Dra. Matilde O'Mill, en adelante la "Secretaría" por una parte, y, DNIN°, en adelante el CONTRATISTA por la otra, convienen en celebrar el presente CONTRATO que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El Contratista pone en alquiler a disposición de la Secretaría General de la Gobernación, un vehículo, Marca, Dominio, Año, Motor N°, Chasis, de su propiedad.--- Segunda: Los gastos que implique lavado, engrase, repuestos, reparaciones en general, cambio de aceite y todo otro lubricante, correrán por cuenta del CONTRATISTA, como así también líquidos refrigerantes, aceites y líquidos de sistemas hidráulicos y el adecuado para las baterías y la totalidad de los elementos filtrantes. Corriendo a cargo de la Secretaría solo el combustible.----- Tercera: El presente contrato es por el término de () días a contar del Día .../.../... Durante este período el vehículo estará a disposición de la Secretaría de acuerdo a las necesidades del servicio.----- Cuarta: El total de servicio contratado asciende a la suma de \$..... (Pesos), en razón de \$ (Pesos) mensuales que se efectivizarán dentro de los 10 días de presentada la correspondiente factura, constatada la correcta prestación del servicio.----- Quinta: El vehículo objeto del presente contrato deberá contar con la respectiva verificación técnica realizada, que garantizará el óptimo estado de conservación y funcionamiento del mismo.----- Sexta: La Secretaría está eximida de toda responsabilidad por robo o daños que pudiera sufrir el vehículo provisto por el Contratista, como así también de los daños a terceros o cosas de terceros. Por lo que el Contratista deberá tomar los recaudos necesarios en relación a los seguros exigidos por ley, especialmente el obligatorio contra terceros.----- Séptima: En caso de falla mecánica de importancia cuya reparación demande más de 48 (cuarenta y ocho) horas, el Contratista deberá reemplazar el vehículo contratado por otro de iguales o superiores características, caso contrario el Contrato se dará por rescindido en forma automática sin ningún tipo de reclamos, salvo el prorrateo de los días trabajados.----- Octava: El Contratista está obligado a abonar el 50% (cincuenta por ciento) del importe resultante de aplicar la alícuota que determina la Ley de impuesto a los Sellos sobre el presente contrato.----- Novena: La Secretaría se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato por razones de servicio y una vez que se considere innecesaria la presente contratación.----- Décima: A los efectos administrativos y legales emergentes de este Contrato, el Contratista fija su domicilio legal en Calle N° Ciudad de Sgo. del Estero, teniéndose por válidas todas las notificaciones que se le hagan aunque de hecho no se encontrase allí presente, y la Secretaría General de la Gobernación en Rivadavia N° 551, de la ciudad de Santiago del Estero.----- Décima Primera: Las partes se comprometen a respetar las cláusulas del presente contrato y sujetarse a ellas como la Ley misma, haciéndose expresa renuncia del Fuero Federal y sometiéndose a los Tribunales Ordinarios de la ciudad capital de Santiago del Estero.----- En fe de lo convenido suscriben los Contratantes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santiago del Estero a los ... días del mes de del año....-

ANEXO DECRETO N° 2721/2018.-

Orden	Propietario	Vehículo Marca	Dominio	Monto mensual	Fecha inicio	Periodo
1	ALEGRE, MARCOS DAVID	FORD RANGER	MWO-201	\$ 8 000	01/10/2018	90 DÍAS
2	BREVETTA, JUAN MANUEL	RENAULT KANGOO	HQI-449	\$ 7 000	01/10/2018	90 DÍAS
3	FIAD, ANA CAMILA	RENAULT MASTER	KXC-094	\$ 8 000	01/10/2018	90 DÍAS
4	FIAD, ANA CAMILA	RENAULT MASTER	NHU-288	\$ 8 000	01/10/2018	90 DÍAS
5	JUAREZ, FRANKLIN SAUL	NISSAN FRONTIER	FWA-704	\$ 8 000	01/10/2018	90 DÍAS
6	JUAREZ, KARINA ELIZABETH	RENAULT TRAFICC	SYS-233	\$ 7 000	01/10/2018	90 DÍAS
7	LEDESMA LARRAURI, MARIA EUGENIA	FIAT PALIO	GSY-372	\$ 7 000	01/10/2018	90 DÍAS
8	NAHAS, JOSE RODOLFO	RENAULT MASTER	DHN-032	\$ 8 000	01/10/2018	90 DÍAS
9	ORLANDI RIVAS, JOSEFINA MARIA	TOYOTA HILUX	EGO-237	\$ 8 000	01/10/2018	90 DÍAS
10	PAEZ, CARLOS AMILCAR	PEUGEOT 207	POV-991	\$ 7 000	01/10/2018	90 DÍAS
11	PERALTA, TRINIDAD PATRICIA	CHEVROLET AGILE	OAH-180	\$ 7 000	01/10/2018	90 DÍAS
12	PEREYRA, RODOLFO ATILIO	TOYOTA HILUX	FYG-787	\$ 8 000	01/10/2018	90 DÍAS
13	SAAVEDRA, MARIA DELMIRA	TOYOTA HILUX	EVA-911	\$ 8 000	01/10/2018	90 DÍAS
14	SURITA, ELIA DEL ROSARIO	VOLKSW. GOL	LMJ-313	\$ 7 000	01/10/2018	90 DÍAS
15	TREJO, VERONICA ROXANA	FORD RANGER	GCH-413	\$ 8 000	01/10/2018	90 DÍAS
16	YBARRA, MIRNA ROMINA DANIELA	FORD RANGER	DOM-169	\$ 8 000	01/10/2018	90 DÍAS

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2725/2018.

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de Octubre de 2018.-

VISTO, el Expediente N° 3672 - Código 27 - Año 2017 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO, Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE TECHOS Y REFACCION EN LA ESCUELA N° 288 - LOCALIDAD DE CATAMARCA - DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$2.169.869,73 y un plazo de 90 (noventa) días corridos. Que la presente tiene por objeto lograr un adecuado funcionamiento educativo para lo que se realizaran los trabajos que detallan en la Memoria Descriptiva de fs.10. Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.137.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 296 de fecha 04/09/2018; estima

correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2.165 de fecha 21/09/2018.

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE TECHOS Y REFACCION EN LA ESCUELA N° 288 - LOCALIDAD DE CATAMARCA - DPTO. MORENO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial Actualizado de \$ 2.169.869,73 (pesos dos millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve con setenta y tres centavos) y un plazo de 90 (noventa) días corridos.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22- Subp.00 - Proy.08 - Obra

56 - Part. 421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2018.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Arq. Daniel Agustín Brue
C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2726/2018.

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de Octubre de 2018.-

VISTO, el Expediente N° 1939 - Código 27 - Año 2018 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y CONSIDERANDO,

Que por el mismo se eleva el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES DOS SALAS (DIRECCION, COCINA, SANITARIOS), ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N° 386 ANEXO ESCUELA N° 1041 - UBICACIÓN: LOCALIDAD DE SAN VICENTE - DPTO. LORETO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL

ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$2.999.878,63 y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos. Que la presente se ajustara a las bases de licitación y condiciones de ejecución contractual contenidas en el Pliego con los trabajos que se detallan en la Memoria Descriptiva de fs.05. Que atento a lo establecido la Resolución N° 1.268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.134. Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 295 de fecha 04/09/2018; estima correspondiente la prosecución del trámite; criterio que es compartido por Fiscalía de Estado en Dictamen N° 2170 de fecha 21/09/2018.

Por ello,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el Pliego de Condiciones Generales y Especiales para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES DOS SALAS (DIRECCION, COCINA, SANITARIOS), ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N° 386 ANEXO ESCUELA N° 1041 - UBICACIÓN: LOCALIDAD DE SAN VICENTE - DPTO. LORETO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 2.999.878,63 (pesos dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho con sesenta y tres centavos) y un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 17 - Prog.22- Subp.00 - Proy.18 - Obra 59 - Part.421 - Financiamiento 10 - Rentas Generales - Ejercicios 2018 y

2019.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2728/2018

SANTIAGO DEL ESTERO, 04 de Octubre de 2018.-

VISTO, el Expediente N° 9225 - Código 39 - Año 2017 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO,

Que a través del mismo se tramita la aprobación del Pliego de Condiciones Particulares, para la Contratación Directa por vía de Excepción para la: "CONSTRUCCION DE DOS (2) VIVIENDAS PARA REUBICACION DE OCUPANTES DE B° SANTA LUCIA - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 021.186", con un presupuesto oficial de \$ 2.029.612,24 y un plazo de 90 días corridos.

Que el objetivo de la Contratación se basa en la realocación de dos familias cuyas viviendas interfieren en el planteo de amanzanamiento y loteo que el IPVU generó para el complejo habitacional de 200 viviendas; según detalla la Secretaría Técnica del Organismo y Trabajos consignados en la Memoria Descriptiva de fs.31.

Que atento a lo establecido la Resolución 1268/07, interviene Jefatura de Gabinete a fs.139.

Que la Auditoría Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia con fecha

22/06/2018, realiza observaciones al Pliego, las que una vez subsanadas puede proseguir el trámite hasta el dictado del acto administrativo aprobatorio (Dictamen N° 260/2018).

Que, por su parte, Fiscalía de Estado por Dictamen N° 1270 de fecha 02/08/2018 señala: "...analizadas las actuaciones colectadas, se advierte el encuadre de las mismas en los dispositivos del Art. 9 - inc. c) de la Ley 2092 puede continuarse con la gestión...".

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE el Pliego de Condiciones Particulares para la: "CONSTRUCCION DE DOS (2) VIVIENDAS PARA REUBICACION DE OCUPANTES DE B° SANTA LUCIA - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO - PROYECTO N° 021.186" y AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar mediante sistema de Contratación Directa por vía de Excepción N° 141/2018, en el marco del Art. 7° del Decreto N° 077/2009" con un presupuesto oficial de \$ 2.029.612,24 (pesos dos millones veintinueve mil seiscientos doce veinticuatro centavos) y un plazo de 90 días corridos.-

ARTICULO 2°.- El gasto se imputará en la Jur.53 - Prog.11 - Subp.00 - Py.01 - A/O 54- Part.421 - Programas Locales de Construcción de Viviendas - 10 - Rentas Generales - Ejercicio 2018.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Daniel Agustín Brue

C.P.N. Atilio Chara

DECRETO N° 2777/2018

SANTIAGO DEL ESTERO, 09 de Octubre del 2018.-

Expediente N° 29274-33-2.017

VISTO: La política de Salud Pública implementada por el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que por Ley 5998 y modificatorias se aprueba la Resolución Ministerial 495/1994 por el que se implementa el Régimen de Subsidios no reintegrables que se acordarán a personas físicas con el fin de atender situaciones de necesidad que no puedan resolverse en tiempo oportuno con recursos propios y que coloque al beneficiario en una situación de incapacidad económica para enfrentar una contingencia relacionada con la salud y que no cuente con cobertura social;

Que la normativa citada establece procedimientos sencillos con el fin de optimizar el acceso equitativo e igualitario al derecho a la salud, expresamente consignado por la Constitución de la Provincia;

Que el inc. B) del apartado III) de la Reglamentación vigente determina que corresponde a la Subsecretaría de Salud la Provisión de todo tipo de elementos (Ortesis y Prótesis) con fines correctivos, preventivos o reparadores de la salud, previo cumplimiento de los recaudos formales establecidos por el apartado IV de la normativa citada;

Que en razón de ello el Ministro de Salud eleva detalle de elementos de prótesis y órtesis provistos con carácter urgente a víctimas de casos de siniestralidad vial que han motivado la declaración de Emergencia en todo el ámbito de la Provincia;

Que por la particularidad de la situación descripta es necesario disponer el inmediato accionar público a fin de garantizar el acceso a la salud, razón por la que en este estado del trámite los elementos ya han sido provistos a los pacientes previa indicación expresa de la patología que sufren y el profesional médico que requiere la asistencia;

POR ELLO,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1º.- Otorgar un Subsidio en especie, para personas sin cobertura social para cubrir requerimientos médicos, las que se encuentran detalladas en Anexo I que pasa a formar parte de la presente.

ART 2º.- Aprobar la presente gestión y ordenar el pago a favor de la firma Prima Implantes S.A., por la suma Total de pesos: Siete Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cinco con Diecinueve Centavos (\$7.385.675,19), en concepto de pago de sus facturas "B" N°. 0007-00000027 de fecha 27/09/2017;

ART 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la JUR. 26- PRG. 11- SPRG. 00- PRY. 00- A/O. 01- PAR. 514- Ayuda Social a Personas, debiendo Delegación Contable de Salud, Rentas Generales librar la respectiva Orden de Pago.

ART 4º.- Registrar, comunicar y pasar a Delegación Contable de Salud, Rentas Generales, a sus efectos.-

ANEXO

N°	OP	PACIENTE	PROFESIONAL	DNI		MATERIAL	PRECIO UNITARIO	MONTO A FACTURAR	TOTAL POR EXP.
1	11727	ACOSTA GLADYS CORINA	DR PALOMINO LUIS MAURO	22242506	1	PLACA TREBOLAR	\$ 12.856,63	\$ 12.856,63	
					1	PLACA MIPO	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	
					1	PLACA 1/3 DE TUBO PARA PERONE CON SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00		
					5	CLAVIJAS 3,5	\$ 215,60		
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00		
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					6	TORNILLOS CORTICALES	\$ 105,32	\$ 631,92	
					2	CANULADOS 3,5	\$ 931,00	\$ 1.862,00	
									\$ 35.787,21
2	11689	ACOSTA PEDRO JOAQUIN	DR MONTENEGRO DANIEL ALEJANDRO	22325263	1	TUTOR EXTERNO 4 SHANZ 4 ROTULAS TUBO TUBO 4 ROTULAS TUBO SHANZ 2 BARRAS LARGAS 4 SHANZ	\$ 16.403,28	\$ 16.403,28	
					1	CEM DE TIBIA CON ATB SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 36.960,00	\$ 36.960,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
									\$ 54.587,41
3	2650	ACOSTA RENE	DR ALVAREZ JOSE LUIS	17236808	1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 566,69
4	11793	ACUÑA ROMINA DAHIANA	DR PALOMINO LUIS MAURO	35744422	1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					1	VENDAS DE SMARCH 20 CM	\$ 124,13	\$ 124,13	

									\$ 4.534,13
5	2639	ALCAIDE RUIZ ANGEL ALEJANDRO	SIN MEDICO SOLICITANTE	28086225	1	SILLA DE RUEDAS	\$ 2.910,60	\$ 2.910,60	
									\$ 2.910,60
6	11628	ALVAREZ NESTOR	GOMEZ CARLOS DAVID	21632195	1	MALLA DE POLIPROPILENO DE 30 X 30CM PROLENE	\$ 10.800,00	\$ 10.800,00	
									\$ 10.800,00
7	11736	ARCE CARLOS ALBERTO	DR LOZANO EDGARDO	14754050	1	ESPACIADOR DE CEMENTO CON ATB CADERA IZQ SET DE INSTRUMENTAL A PRESTAMO PARA EXTRACCION PTC CEMENTADA	\$ 36.960,00	\$ 36.960,00	
					1	UDRAPE	\$ 350,00	\$ 350,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					2	VICRYL 2.0	\$ 101,20	\$ 202,40	
					2	VICRYL 2.1	\$ 101,20	\$ 202,40	
					2	MONOFILAMENTOS 3.0	\$ 101,20	\$ 202,40	
									\$ 39.227,20
8	2688	AVILA JUAN DOMINGO	DR YORBANDI GUSTAVO	16910521	1	FERULA PARA RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 1.375,19
9	11443	BANEGAS VICTOR ORLANDO	DR ALVAREZ JOSE LUIS	18479531	1	PTC NO CEMENTADA	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					4	VICRYL 2.0	\$ 101,20	\$ 404,80	
					4	NYLON 2.0	\$ 101,20	\$ 404,80	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	

10	11662	BARRAZA FLORENCIA FERNANDA	DR SANTILLAN LEANDRO	39795978	1	PLACA PARA CLAVICULA	\$ 28.600,00	\$ 28.600,00	\$ 70.394,79
					3	CLAVIJAS DE 2,5MM	\$ 215,60	\$ 648,80	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	CABESTRILLO DE VIETNAM SET DE VARIEDAD Y DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 648,65	\$ 648,65	
									\$ 30.995,45
11	11771	BARRAZA SERGIO	DR BEBAN MARCELO	35844805	1	CLAVO ENDOMEDULAR DE TIBIA CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					10	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 2.156,00	
					1	PLACA TERCIO TUBO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					2	TORNILLOS CANUALDO	\$ 931,00	\$ 1.862,00	
									\$ 28.649,28
12	11821	BELTRAN REINA VIVIANA	DR PONCE DANIEL ALBERTO	26438794	2	DOBLE PLACA EN LO T PARA PLATILLO TIBIAL CON SET DE VARIEDAD A APRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	
					6	TORNILLOS CANULADOS DE ESPONJOSA DE 6,5MM	\$ 1.386,00	\$ 8.316,00	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 10 CM	\$ 124,13	\$ 248,26	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
									\$ 28.494,20
13	11757	BRAVO ADRIANA DEL VALLE	DR SECCO PABLO	16310717	1	MARCAPASOS DEFINITIVO DDR CON CATETER AUR-VENT Y SET DE INTRODUCTORES	\$ 65.100,00	\$ 65.100,00	
									\$ 65.100,00

14	11382	BRAVO ARIANA MACARENA	DR LOZANO JOSE EDGARDO	42807795	1	SISTEMA DE FIJACION CORTICAL FEMORAL ENDOBOTTON DESLIZANTE PARA PLASTICA LCA CON STRI	\$ 19.648,55	\$ 19.648,55	
					1	TORNILLO BIODEGRADABLE TIBIAL	\$ 10.200,00	\$ 10.200,00	
					1	PUNTA DE SHAVER 3,5MM	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					4	VICRYL 1	\$ 101,20	\$ 404,80	
					4	VICRYL DE 2	\$ 101,20	\$ 404,80	
					2	MONOFILAMENTOS 3.0	\$ 101,20	\$ 202,40	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	UDRAPE	\$ 350,00	\$ 350,00	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 20 CM ANCHO	\$ 124,13	\$ 248,26	
									\$ 38.342,00
15	2689	BRITOS KAREN LUJAN	DR PALOMINO LUIS MAURO	39898614	1	INMOVILIZADOR ARTICULADO DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
									\$ 808,50
16	11740	BRIZUELA MIRYAM DEL VALLE	DR ALVAREZ JOSE LUIS	20155131	1	CLAVO ENDOMEDULAR ACERROJADO MULTIPLES DITELES PARA HUMERO IZQ	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					4	VICRYL 3.0	\$ 101,20	\$ 404,80	
					4	NYLON 3,0	\$ 101,20	\$ 404,80	
									\$ 15.564,22
17	11784	BUSTOS MARCELO DANIEL	DR PALOMINO LUIS MAURO	42139252	1	CEM DE FEMUR CON SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	

					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	\$ 16.509,31
18	11791	BUSTOS NICOLAS AGUSTIN	DR BEBAN MARCELO	44925656	1	CLAVO ENDOMEDULAR DE TIBIA CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	PLACA 1/3	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					2	TORNILLOS CANULADO 3,5	\$ 931,00	\$ 1.862,00	
									\$ 26.951,54
19	11772	CACERES TERESA DEL VALLE	DR SALCES JOSE	2889856	1	ESPACIADOR INTERESPINOSO	\$ 10.600,00	\$ 10.600,00	
					2	PARCHES DE DURAMADRE TIPO DURAYENS	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	FAJA BALLEHADA	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					2	VICRYL	\$ 101,20	\$ 202,40	
					2	MONOFILAMENTOS	\$ 101,20	\$ 202,40	
					2	SUSTITUTO	\$ 15.072,75	\$ 30.145,50	
									\$ 79.260,30
20	11808	CAMACHO CLAUDIA ELIZABETH	DR OLIVARES TORRES FREDY	26161513	1	PLACA PHILO PARA HUMERO PROXIMAL	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	
					3	CLAVIJAS 1.5MM ROSCADOS PARA HUMERO PROXIMAL CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 215,60	\$ 646,80	
					3	CLAVIJAS DE 2MM	\$ 215,60	\$ 646,80	

					1	ALAMBRE PARA ENLAZADA 1.5MM PARA FRACTURA DE ROTULA	\$ 223,30	\$ 223,30	
					2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
					5	CLAVIJAS DE STEIMAN 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
									\$ 13.403,16
21	11765	CAMPOS NANCY IMELDA	DR BEBAN MARCELO	16063699	3	PLACA TIPO PHILOS EXTRALARGOS 12/14/16 ORIFICIOS	\$ 10.560,00	\$ 31.680,00	
					1	PLACA TIPO COBRA EXTRALARGO CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.365,00	\$ 13.365,00	
					1	PLACA 1/3 DE TUBO CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					3	TORNILLOS MALEOLARES 50/60/70MM	\$ 175,85	\$ 527,55	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	VENDAS DE SMARCH DE 20 CM	\$ 124,13	\$ 124,13	
									\$ 56.673,34
22	11801	CAMPOS RAMONA MERCEDES	DR SALCE JOSE	38598195	1	CX DE COLUMNA QUE CONSTA DE: 4 TORNILLOS PEDICULARES PARA COLUMNA LUMBAR SET OPCIONAL Y DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00	
					2	PARCHES DE DURAMADRE	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
					2	SUSTITUTOS OSEOS	\$ 15.072,75	\$ 30.145,50	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	ESPACIADOR INTERSOMATICO	\$ 10.600,00	\$ 10.600,00	
					1	CAGE LUMBAR SET OPCIONAL Y DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 25.390,83	\$ 25.390,83	
									\$ 171.046,33

23	11711	CAMPOS RITA MILAGROS	DR BRUNO POLITI	42389279	1	ENDOPROTESIS NO CONVENCIONAL DE FEMUR DISTAL IZQ DE TITANIO CON RODILLA ROTATORIA Y ARTICULADA BLOQUEO A TRAVES DE BRIDA COMO MORSE ALETA PERFORADA PARA REINCERSION MUSCULAR TALLOS ENDOMEDULARES FEMORALES Y TIBIALES RECTOS Y CURVOS	\$ 360.000,00	\$ 360.000,00	
									\$ 360.000,00
24	11634	CAMPOYA DELINARDA ELIZABETH	DR DOMINGUEZ LUCAS	25333419	1	GENTACOLL	\$ 9.875,25	\$ 9.875,25	
					1	ARPON	\$ 6.428,31	\$ 6.428,31	
					1	INMOVILIZADOR DE MUÑECA BALLEADO	\$ 833,68	\$ 833,68	
									\$ 17.137,24
25	11663	CANARIO ENRIQUE	DR ABDALA GABRIEL	37410409	1	CEM DE FEMUR SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					3	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 646,80	
					1	GENTACOLL	\$ 9.875,25	\$ 9.875,25	
									\$ 25.276,67
26	11660	CARABAJAL PEDRO NOLASCO	DR BEBAN MARCELO	18518464	1	DHS 135° CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					6	TORNILLOS CORTICALES DE 4,5	\$ 105,32	\$ 631,92	
									\$ 10.508,58
27	11682	CASTAÑO CRISTIAN	DR BEBAN MARCELO	43224239	1	CLAVO ENDOMEDULAR DE TIBIA CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 14.221,31

28	11696	CEJAS JUAN MARTIN	DR BEBAN MARCELO	37313186	1	CLAVO ENDOMEDULAR DE FEMUR CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.954,62	\$ 13.654,62	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	TUTOR EXTERNO AO	\$ 16.403,28	\$ 16.403,28	
									\$ 31.724,59
29	2680	CENTRO INTEGRAL DE SALUD LA BANDA	SIN MEDICO SOLICITANTE		1	SILLA DE RUEDAS STANDARD	\$ 2.910,60	\$ 2.910,60	
					1	SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA	\$ 9.800,00	\$ 9.800,00	
									\$ 12.710,60
30	11693	CHAVEZ HERNAN DARIO	DR BEBAN MARCELO	34442812	1	CLAVO ENDOMEDULAR DE TIBIA CON SET DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
									\$ 15.531,31
31	11823	CISNEROS MARIA FLORENCIA	DR MONTENEGRO DANIEL ALEJANDRO	42074176	1	CAJA DE EXTRACCION DE CEM DE FEMUR		\$	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 1.876,69
32	11720	CONCHA GOMEZ LIDIA	DR PONCE DANIEL ALBERTO	35499840	5	TORNILLOS CANULADOS DE 3,5MM	\$ 931,00	\$ 4.655,00	
					3	CLAVIJAS DE 2MM	\$ 215,60	\$ 646,80	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 10 CM	\$ 124,13	\$ 248,26	

				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
33	11766	CORBALAN ADOLFO ORLANDO	DR SALCES JOSE	14272819	2	PLACA EN L Y T PARA PLATILLO TIBIAL SET OPCIONAL Y DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94
				3	TORNILLOS CANULADOS DE 6,5MM SET OPCIONAL	\$ 1.386,00	\$ 4.158,00	
				3	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 646,80	
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
								\$ 23.634,74
34	11743	CORIA DANIEL ANTONIO	DR LOPEZ BUSTOS RAMIRO	16476218	16	DIAS DE TERAPIA DE VACIO PARA HERIDAS	\$ 2.531,47	\$ 37.972,05
								\$ 37.972,05
35	2656	CORIA MARIA MARCELA	DR CATALFAMO ALDO RODOLFO	31291349	1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69
				1	PAR DE PLANTILLAS ORTOPEDICAS N°40	\$ 580,00	\$ 580,00	
								\$ 1.146,69
36	11726	CORONADO SOFIA	DR BEBAN MARCELO	37409821	1	CLAVO ENDOMEDULAR DE TIBIA CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62
				1	PLACA DCP BLOQUEADA DE 3,5MM PARA CUBITO CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
				2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
				1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
				1	PLACA 1/3 TUBO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
				1	TORNILLOS CANULADOS 3,5	\$ 931,00	\$ 931,00	
								\$ 35.120,51

37	11773	CORONEL CLAUDIA BEATRIZ	DR PALOMINO LUIS MAURO	20153907	1	PLACA EN L O T BLOQUEADA PARA PLATILLO TIBIAL	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97
				1	PLACA RECTA BLOQUEADA DE 4,5MM CON SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 12.856,63	\$ 12.856,63	
				1	VENDAS SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
				5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
				1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
								\$ 25.245,42
38	11819	CORONEL CLAUDIA BEATRIZ	DR PONCE DANIEL ALBERTO	20153907	1	CLAVO ENDOMEDULAR DE TIBIA SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62
				4	TORNILLOS CANULADOS DE ESPONJOSA DE 6,5MM DE 8 CM DE LONGITUD	\$ 931,00	\$ 3.724,00	
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
				1	GENTACOOOL	\$ 9.875,25	\$ 9.875,25	
								\$ 28.563,87
39	11680	CORONEL MAURO RODRIGO	DR PALOMINO LUIS MAURO	37443921	1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00
				1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
				1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
								\$ 5.342,63
40	11733	CORONEL OSCAR	DR ARGANARAZ MANUEL	22242628	1	MALLA SEPARADORA DE TEJIDOS PDS +POLIPROPILENO DE BAJA DENSIDAD DE 30X30 MALLA DE VICRYL DE 30 X 30 CM 5 HILOS DE PROLENE 3.0 6 HILOS DE PROLENE DE 4.0	\$ 85.600,00	\$ 85.600,00
								\$ 85.600,00

41	11698	CORTES CARLOS DANIEL	DR BEBAN MARCELO	33140237	1	PROTESIS PARA REVISION DE CUPULA RADIAL CON VASTAGO EXTRALARGO 8 CM X 8MM CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
				2	VENDAS DE SMARCH DE 10 CM	\$ 124,13	\$ 248,26	
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
				1	CABESTRILLO	\$ 648,65	\$ 648,65	
								\$ 29.996,91
42	11812	CRUZ ANA ANGELICA	DR ELJURE GASTON	14276528	2	DOSIS DE SUSTITUTOS OSEOS	\$ 15.072,75	\$ 30.145,50
				2	PARCHES DE DURAGEM	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
								\$ 67.055,50
43	11679	DIAZ FRANCO GASTON	DR PALOMINO LUIS MAURO	32684874	1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00
				1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
				1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
								\$ 5.342,63
44	11822	DIAZ FRANCO RAMON	DR PALOMINO LUIS MAURO	41753508	1	CEM DE FEMUR CEM DE TIBIA SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62
				5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
				1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
								\$ 15.509,31
45	11723	DIAZ GUSTAVO DANIEL	DR MONTENEGRO DANIEL ALEJANDRO	20067473	2	PLACA EN L Y T PARA PLATILLO TIBIAL	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94
				4	TORNILLOS CANULADOS DE 6,5MM Y 4,5MM	\$ 1.386,00	\$ 5.544,00	
				5	CLAVIJAS DE 3MM Y 2,5MM	\$ 216,60	\$ 1.078,00	

				1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
				1	IOBAN SET DE OPCION A PRESTAMO	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
								\$ 29.876,07	
46	11651	DIAZ JOSE DEOLINDO	DR AYMAR MARI AROSA	24802300	1	BALON PERIFERICO DE BAJO PERFIL TIPO CONICO MEDIDA 2,5 Y 3,0 210MM	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	
								\$ 36.000,00	
47	11646	DIAZ LEONARDO FABIO	DR SALCES JOSE CARLOS	40052217	3	TORNILLOS CANULADOS DE 3,5MM SET DE OPCIONAL Y DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 931,00	\$ 2.793,00	
				2	2 PARCHES DE DURAMADRE	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00		
				1	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 6.746,36		
				1	GENTACOL	\$ 9.875,25	\$ 9.875,25		
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
								\$ 56.324,61	
48	11702	DIAZ LEONARDO FABIO	DR SALCES JOSE	40052217	1	CX DE COLUMNA QUE CONSTA DE: 8 TORNILLOS PEDICULARES PARA COLUMNA LUMBAR 2 BARRAS SET OPCIONAL A PRESTAMO Y DE COLOCACION	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00	
				2	SUSTITUTOS OSEOS	\$ 15.072,75	\$ 30.145,50		
				2	PARCHES DE DURAMADRE	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00		
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
				1	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 6.746,36		
								\$ 141.801,86	
49	11774	DIAZ OSCAR ESTEBAN	DR BEBAN MARCELO	37955995	1	PLACA CONDILEA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL DE 4,5MM	\$ 13.365,00	\$ 13.365,00	
				3	TORNILLOS CANULADOS DE 6,5MM LARGOS 60/70/75 MM	\$ 1.386,00	\$ 4.158,00		

				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
				2	VENDAS DE SMARCH 20 CM	\$ 124,13	\$ 248,26		
				1	SURGICAL DRAPE	\$ 350,00	\$ 350,00		
				1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69		
								\$ 19.787,95	
50	11231	ENRIQUEZ LOURDES LUJAN	DR ELJURE GASTON	46141929	1	IMPLANTE DE FIJACION DE COLUMNA QUE CONSTA DE : 18 TORNILLOS PEDICULARES POLIAXIALES PEDIATRICOS 2 BARRAS	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	
				2	DOSIS DE SUSTITUTO OSEO	\$ 15.072,75	\$ 30.145,50		
				2	PARCHES	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00		
				1	MONITOREO NEUROFISIOLOGICO QUIROFANO	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00		
								\$ 625.745,50	
51	11792	ENRIQUEZ MARTINA LORENZA	DR OLIVARES TORRES FREDY	11474047	2	PLACAS BLOQUEADAS EN L Y T	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	
				4	TORNILLOS CANULADOS 6,5MM PARA PLATILLO TIBIAL	\$ 1.386,00	\$ 5.544,00		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
				2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26		
				5	CLAVIJAS STEIMAN DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00		
								\$ 25.700,20	
52	11558	ESPINO MAXIMILIANO ANTONIO	DR NASSIF EDUARDO	38782357	1	PLACA DE TITANIO 2,4MM DE RECONSTRUCCION MANDIBULAR DE 12 ORIF DE 12 TORNILLOS DE TITANIO 2,4 X 12MM	\$ 4.303,53	\$ 4.303,53	
				1	20 CM DE ARCO EN PEINE	\$ 1.636,00	\$ 1.636,00		
				4	MTS DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE MALEABLE 0,50 MM	\$ 223,30	\$ 893,20		
								\$ 6.832,73	
53	11647	FARIAS EDGARD EDUARDO	DR DOMINGUEZ LUCAS	13648524	2	PLACAS DE RECONSTRUCCION PARA HUMERO DISTAL	\$ 10.230,00	\$ 20.460,00	

				2	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 13.492,72		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
				2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26		
				2	VICRYL DE 2.0	\$ 101,20	\$ 202,40		
				2	MONOFILAMENTO 2.0	\$ 101,20	\$ 202,40		
								\$ 34.815,78	
54	11734	FARIAS HECTOR GERMAN	DR MARTINEZ JUAN JORGE	304432687	1	PLACA 1/3 DE TUBO BLOQUEADA PARA PERONE	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
				2	TORNILLOS CANULADOS 3,5MM	\$ 931,00	\$ 1.862,00		
				3	VICRYL 2.0	\$ 101,20	\$ 303,60		
				3	MONOFILAMENTOS 2.0	\$ 101,20	\$ 303,60		
				1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69		
				2	ARPONES DE 3,5MM	\$ 6.428,31	\$ 12.856,62		
								\$ 25.202,48	
55	11767	FERNANDEZ AYELEN	DR PONCE DANIEL ALBERTO	38734914	1	EXTRACTOR DE CLAVO DE FEMUR		\$ -	
				5	CLAVIJAS DE 3MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00		
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
								\$ 2.388,00	
56	11794	FERNANDEZ GABRIEL MODESTINO	DR PALOMINO LUIS MAURO	21631436	1	SISTEMA DE FIJACION CORTICAL PARA LCA ENDOBOTTON	\$ 19.646,55	\$ 19.646,55	
				1	TORNILLO BIO 9 X 30	\$ 10.200,00	\$ 10.200,00		
				1	GRAPA IQL DE BAJO PERFIL	\$ 3.324,99	\$ 3.324,99		
				1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00		
				1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13		
				1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69		

					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
									\$ 39.080,86
57	11697	FERREYRA CYNTHIA ELIZABET	DR TARGA VILLALBA JUAN JOSE	24304959	1	PLACA 1/3 DE TUBO BLOQUEADA	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					6	TORNILLOS CORTICALES 3,5	\$ 105,32	\$ 631,92	
					2	TORNILLOS MALEOLARES SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 175,85	\$ 351,70	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 20 CM DE ANCHO	\$ 124,13	\$ 248,26	
					2	TORNILLOS CANULADOS DE 3,5	\$ 931,00	\$ 1.862,00	
									\$ 12.403,85
58	11787	FIGUEROA CLAUDIO OSVALDO	DR BOECK ADOLFO	23846920	2	CLAVIJAS DE STEIMAN DE 1,5MM	\$ 215,60	\$ 431,20	
					1	MT ALAMBRE DE OSTEOSINTESIS DE 1MM	\$ 223,30	\$ 223,30	
									\$ 654,50
59	11444	GALLARDO MIGUEL ANGEL	DR ARGIBAY JUAN CRUZ	22618555	3	SET DE TORNILLOS CANULADOS DE 4,5	\$ 931,00	\$ 2.793,00	
					3	SET DE TORNILLOS CANULADOS DE 6,5MM	\$ 1.386,00		
					3	ARANDELA ALTERNATIVAS E INSTRUMENTAL A PRESTAMO	\$ 105,33	\$ 315,99	
					4	SET DE TORNILLOS TIPO HERBERT DE 4,5MM Y 6,5MM ALTERNATIVAS E INSTRUMENTAL A PRESTAMO	\$ 993,06	\$ 3.972,24	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
									\$ 8.456,42
60	11721	GALLEGO OSPINA ANDRES	DR PONCE DANIEL ALBERTO	95683400	1	PLACA 1/3 DE TUBO PARA PERONE SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					2	ARPONES DE 5MM	\$ 6.428,31	\$ 12.856,62	

					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					2	CLAVIJAS DE 2,5MM	\$ 215,60	\$ 431,20	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 10 CM	\$ 124,13	\$ 248,26	
					2	TORNILLOS CANULADOS DE 3,5	\$ 931,00	\$ 1.862,00	
									\$ 25.808,05
61	11732	GALVAN CESAR MAXIMILIANO	DR PALOMINO LUIS MAURO	40287458	1	CEM DE FEMUR CON SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	GENTACOOOL	\$ 9.875,25	\$ 9.875,25	
									\$ 26.484,56
62	11722	GEREZ GRACIELA DEL VALLE	DR PONCE DANIEL ALBERTO	23808414	1	PLACA 1/3 DE TUBO PARA PERONE SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					5	TORNILLOS MALEOLARES DE 3,5MM	\$ 175,85	\$ 879,25	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
									\$ 11.499,22
63	2686	GEREZ LUIS ALBERTO	DR ARRANARAZ JORGE	10484642	1	SILLA DE RUEDAS	\$ 2.910,60	\$ 2.910,60	
									\$ 2.910,60
64	11770	GERSICICH MAURICIO AGUSTIN	DR MARTINEZ JUAN JORGE	32520184	3	TORNILLOS DE BAJO PERFIL	\$ 4.303,63	\$ 12.910,89	
					3	CLAVIJAS LISAS DE 1,5MM	\$ 215,60	\$ 646,80	
					1	MICROSIERRA DE CORTE	\$ 2.027,50	\$ 2.027,50	

					1	SANDALIA POSTQUIRURGICA	\$ 917,60	\$ 917,60	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					3	VICRYL 2.0	\$ 101,20	\$ 303,60	
					3	MONOFILAMENTOS 2.0	\$ 101,20	\$ 303,60	
									\$ 17.576,28
65	11665	GIMENEZ HECTOR DANIEL	DR PALOMINO LUIS MAURO	27852484	1	TUTOR DE COMPRESION DISTRACCION ORTHOFEST	\$ 16.403,28	\$ 16.403,28	
					1	SIERRA DE CORTE	\$ 2.027,50	\$ 2.027,50	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
					5	CLAVIJAS 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					15	DIAS DE SISTEMA DE VAC	\$ 2.531,47	\$ 37.972,05	
									\$ 59.271,65
66	11701	GIMENEZ GRAMAJO LUIS	DR MONTENEGRO DANIEL ALEJANDRO	36045757	2	DOBLE PLACA EN L Y T PARA PLATILLO TIBIAL	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	
					4	TORNILLOS CANULADOS DE 4,5MM 6,5MM SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 1.386,00	\$ 5.544,00	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
					5	CLAVIJAS 2,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 27.032,76
67	11703	GIMENEZ LUIS	DR LUGONES ALFONSO	36045757	1	PLACA BLOQUEADA ANATOMICA PARA TIBIA PROXIMAL DE 4,5MM	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					1	PLACA EN L Y EN T PARA TIBIA PROXIMAL	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					3	TORNILLOS CANULADOS DE 6,5MM	\$ 1.386,00	\$ 4.158,00	

				1	DOSIS DE SUSTITUTO OSEO ESTRUCTURAL	\$ 15.072,75	\$ 15.072,75		
				1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69		
				1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50		
								\$ 39.225,88	
68	11664	GIMENEZ SEFERINO OSCAR	DR SALCES JOSE	12353444	1	PLACA TERCIO DE TUBO PARA PERONE	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					1	PLACA TRECULAR	\$ 12.856,63	\$ 12.856,63	
					1	PLACA PHILO PARA TIBIA DISTAL SET OPCIONAL Y DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	
					1	CEM DE TIBIA OPCIONAL SET DE COLOCACION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 6.746,36	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
								\$ 54.227,58	
69	11825	GIMENEZ WALTER ANTONIO	DR TARGA VILLALBA JUAN JOSE	34878805	1	TORNILLOS DE MICROFRAGMENTO DE 2,7	\$ 5.792,87	\$ 5.792,87	
					1	TORNILLOS DE MICROFRAGMENTO DE 2,4 DE 16 A 20 MM LARGO SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 4.303,53	\$ 4.303,53	
					2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
								\$ 10.344,66	
70	11730	GOMEZ FELIPE	DR LUGONES ALFONSO	28139789	1	PLACA TERCIO DE TUBO BLOQ 3,5MM	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					6	TORNILLERA 3,5MM	\$ 105,32	\$ 631,92	
					1	BOTA WALKER	\$ 917,50	\$ 917,50	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
								\$ 11.426,08	

71	11670	GOMEZ LUCAS MARTIN	DRA DORADO ANDREA	35344627	1	CATER PORTACATH PARA INFUSION DE DROGAS TITANIUM PARA ADULTOS PORT VENOUS ADULTO 9 FR UNI SHUNT VERITH PEEL AWAY INTRODUCER SET	\$ 8.200,00	\$ 8.200,00	
									\$ 8.200,00
72	11704	GOMEZ OSCAR ORLANDO	DR BEBAN MARCELO	32056052	1	TUTOR EXTERNO PARA TIBIA COMPLETO	\$ 16.403,28	\$ 16.403,28	
					1	CLAVO ENDOMEDULAR DE TIBIA CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					16	DIAS DE REPOSICION VAC DESCARTABLES PARA VAC	\$ 2.631,47	\$ 37.972,06	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
								\$ 69.696,64	
73	11683	GOMEZ YONATHAN	DR SCAGLIONE CARLOS	44134136	1	ESPACIADOR INTERESPINOZO SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 10.600,00	\$ 10.600,00	
					2	PARCHES DE DURAMADRE	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
								\$ 47.510,00	
74	11714	GONZALEZ ANDRES PAULINO	DR PALOMINO LUIS MAURO	27722595	1	CEM DE TIBIA CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
					3	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 646,80	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
								\$ 14.992,24	
75	11824	GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO	DR LUNA DAVID	13702606	1	CLAVO ENDOMEDULAR ACERROJADO PARA TIBIA	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	

					1	PLACA DE 3,5MM PARA PERONE SET DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					2	VICRYL	\$ 101,20	\$ 202,40	
					2	MONONYLON	\$ 101,20	\$ 202,40	
								\$ 24.679,39	
76	11492	GONZALEZ LUIS ANTONIO	DR DRUBE MIGUEL	20267193	1	MALLA DE POLIPROPILENO DE 15 X 15 CM	\$ 5.200,00	\$ 5.200,00	
								\$ 5.200,00	
77	11789	GONZALEZ RAUL ALBERTO	DR BIANCHI MARIO	12856638	1	PROTESIS DE REVISION CON CUNAS Y VASTAGOS PARA REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	
					2	DOSIS DE CEMENTO QUIRURGICO	\$ 1.179,26	\$ 2.358,52	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	STERIDRAPE	\$ 252,00	\$ 252,00	
					1	UDRAPE	\$ 350,00	\$ 350,00	
					1	SET DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$	\$ -	
								\$ 123.170,52	
78	11699	GUERRA MATIAS MARCIAL	DR MONTIEL IGNACIO	37131120	1	PROTESIS PARA CRANEOPLASTIA SEGUN TAC EN METACRILATO CON FIJACION EN TITANIO	\$ 123.656,00	\$ 123.656,00	
					1	SISTEMA DE FIJACION 1.5MM	\$ 7.799,69	\$ 7.799,69	
					2	COLAS DE FIBRINA	\$ 11.428,00	\$ 22.856,00	
					2	PARCHES DURALES	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
								\$ 189.911,69	
79	11753	GUTIERREZ ROSA MARINE	DR ABDALA GABRIEL	31297337	1	PLACA PHILOS PARA HUMERO PROXIMAL SET DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	
					2	DOBLE PLACA EN L Y T PARA PLATILLO TIBIAL	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
					3	CLAVIJAS DE 2,5MM	\$ 215,60	\$ 646,80	

									\$ 29.550,87
80	11678	HERRERA GUSTAVO CEFERINO	DR SALCES JOSE	23162029	1	ESPACIADOR INTERESPINOSO LUMBAR SET OPCIONAL Y DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 10.600,00	\$ 10.600,00	
					1	INSTRUMENTAL DE COLUMNA QUE CONSTA DE: 8 TORNILLOS PEDICULARES	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00	
					2	PARCHES DE DURAMADRE	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
									\$ 115.510,00
81	11661	ILLESCAS LUNA CHRISTIAN ANDRES	DR BEBAN MARCELO	34532966	1	PLACA RECTA 4,5MM CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 12.856,63	\$ 12.856,63	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					8	TORNILLOS CORTICALES	\$ 106,32	\$ 842,56	
									\$ 15.365,88
82	11713	INGRATTI PABLO HUMBERTO	DR BRAVO FABIAN	29376825	1	PLACA PHILO BAJO PERFIL DE 4 ORIFICIOS PARA HUMERO PROXIMAL	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	
					1	CABESTRILLO	\$ 648,65	\$ 648,65	
					3	VICRYL	\$ 101,20	\$ 303,60	
					3	MONONYLON	\$ 101,20	\$ 303,60	
									\$ 11.815,85
83	11668	IRAMAIN JOSE LORENZO	DR BEBAN MARCELO	26962317	15	REPOSICION VAC MATERIALES ESTERILES ESPONJAS DESCARTABLES	\$ 2.531,47	\$ 37.972,05	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	TUTOR EXTERNO COMPLETO 4 TUBO SHANZ 4 SHANZ 5MM 2 BARRAS CORTAS 20MM 4 ROTULA TUBO -TUBO	\$ 16.403,28	\$ 16.403,28	

									\$ 55.475,33
84	11832	IRAMAIN JOSE LORENZO	DR BEBAN MARCELO	26962317	3	TEGADERM 30 X30 CM	\$ 14.197,49	\$ 42.592,47	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					15	DIAS DE DESCARTABLES PARA VAC	\$ 2.531,47	\$ 37.972,05	
									\$ 81.684,52
85	11790	IRAMAIN JOSE LORENZO	DR LENCINA VELEZ ENZO	26962317	4	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 26.985,44	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
									\$ 28.085,44
86	2661	JARA CAROLINA ALEJANDRA	DR DIAZ FERNANDEZ JOAQUIN	32542143	1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 566,69
87	11815	JEREZ NAHUEL AGUSTIN	DR DOMINGUEZ LUCAS	40828962	1	SISTEMA DE PLASTICA LIGAMENTARIA ENDOBTTON OPCION TRANSVERSAL	\$ 19.646,55	\$ 19.646,55	
					2	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 13.492,72	
					1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					2	SUTURAS DE VICRYL	\$ 101,20	\$ 202,40	
									\$ 39.126,86
88	2672	JUAREZ LUCAS JULIAN	SIN MEDICO SOLICITANTE		1	SIILA DE RUEDAS STANDART PEDIATRICA	\$ 9.800,00	\$ 9.800,00	
									\$ 9.800,00
89	11666	JUAREZ MARCELA ESPERANZA	DR OLIVARES TORRES FREDY	32684919	1	PLACA PHILO PARA HUMERO CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	
					5	CLAVIJAS DE 2MM ROSCADAS	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	

					2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
					6	TORNILLOS CORTICALES	\$ 105,32	\$ 631,92	
									\$ 13.806,18
90	11656	KIJ MIGUEL MATEO	DR BRAVO JOSE FABIAN	11639033	1	PLACA SANDERS PARA CALCANEO	\$ 12.856,63	\$ 12.856,63	
					3	TORNILLOS CANULADOS DE 4,5MM	\$ 931,00	\$ 2.793,00	
					3	ARANDELAS	\$ 105,33	\$ 315,99	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
									\$ 16.175,62
91	11754	LEDESMA BIANCA LUJAN	DR PALOMINO LUIS	41748327	1	ARPONES DE 5MM	\$ 6.428,31	\$ 6.428,31	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					5	CLAVIJAS DE 2,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
									\$ 10.105,63
92	11653	LEDESMA DAVID RENE	DR SAYAGO SEBASTIAN	31998537	2	PARCHES DE DURAMADRE	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
					1	SUSTITUTO OSEO	\$ 15.072,75	\$ 15.072,75	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
									\$ 51.982,75
93	11648	LEDESMA RAMON DIMAS	DR LOPEZ BUSTOS RAMIRO	37442141	1	MALLA DE POLIPROPILENO 15 X 15 CM	\$ 5.200,00	\$ 5.200,00	
									\$ 5.200,00
94	11775	LEDESMA SANDRA BIVIANA	DR PALOMINO LUIS MAURO	20594969	1	EXTRACTORCEM DE TIBIA		\$ -	

95	11741	LEDESMA VICTOR LEOPOLDO	DR LOZANO EDGARDO	25845027	1	PLACA BLOQUEADA EN L PARA OSTEOSINTESIS DE PLATILLO TIBIAL EXTERNO DERECHO 4,5MM	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	\$ -
					2	TORNILLOS CANULADOS DE 4,5MM	\$ 931,00	\$ 1.862,00	
					1	UDRAPE	\$ 350,00	\$ 350,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 20 CM ANCHO	\$ 124,13	\$ 248,26	
					2	VICRYL DE 1	\$ 101,20	\$ 202,40	
					2	VICRYL DE 2	\$ 101,20	\$ 202,40	
					2	MONOFILAMENTOS DE 3.0	\$ 101,20	\$ 202,40	
									\$ 13.687,43
96	11724	LEGUIZAMON NELSON ADRIAN	DR PALOMINO LUIS MAURO	31729025	1	CEM DE TIBIA CON SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
					1	CEMENTO DE BAJA VISCOSIDAD	\$ 1.179,26	\$ 1.179,26	
					4	MANGUERAS DE 10 11 12 13 MM	\$ 349,64	\$ 1.398,56	
									\$ 16.356,57
97	11795	LEIVA NANCY EDITH	DR DOMINGUEZ LUCAS	18090959	1	SISTEMA DE PLASTICA LIGAMENTARIA ENDOBOTTON	\$ 19.646,55	\$ 19.646,55	
					1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					2	PARCHES DE GENTACOLL	\$ 9.875,25	\$ 19.750,50	
					4	VICRYL 2.0	\$ 101,20	\$ 404,80	
					4	MONOFILAMENTOS 2.0	\$ 101,20	\$ 404,80	
									\$ 45.991,84

98	2679	LESCANO NELIDA BEATRIZ	DR MONTENEGRO DANIEL ALEJANDRO	23685981	1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 566,69
99	11817	LLUGDAR KABIR ANIBAL	DR BRAVO FABIAN	36637982	1	CLAVO ENDOMEDULAR ACERROJADO PARA FEMUR VARIEDAD DE INSTRUMENTAL A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 12 ORIF 4,5MM BAJO CONTACTO	\$ 12.856,62	\$ 12.856,62	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					4	VICRYL	\$ 101,20	\$ 404,80	
					4	MONONYLON	\$ 101,20	\$ 404,80	
									\$ 27.530,84
100	11712	LOPEZ FRANCISCO	DR PEREA EUGENIA	30605299	1	POLIPROPILENO 15X15CM	\$ 5.200,00	\$ 5.200,00	
									\$ 5.200,00
101	11731	LOPEZ GABRIEL ALBERTO	DR PALOMINO LUIS MAURO	30054180	2	PLACA EN L Y T CON CON OPCION DE VARIEDADES A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
					5	CALVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					2	CANULADOS 6,5	\$ 1.386,00	\$ 2.772,00	
					1	ARANDELAS	\$ 105,33	\$ 105,33	
									\$ 24.578,09
102	11705	LUDUENA ALVARO SANTIAGO	DR SANTILLAN LEANDRO	43224214	1	SISTEMA DE FIJACION CORTICAL ENDOBOTTON	\$ 19.646,55	\$ 19.646,55	

					1	PUNTA DE SHAVER DE 5MM	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					1	TORNILLO BIODEGRADABLE 8 X30	\$ 10.200,00	\$ 10.200,00	
									\$ 35.065,05
103	2690	LUNA EMANUEL	DR DOMINGUEZ LUCAS	38781895	1	BOTA DE WALKER	\$ 917,50	\$ 917,50	
									\$ 917,50
104	11710	LUNA MARIA SOLEDAD	DR BRAVO FABIAN	32685999	1	SISTEMA ENDOBOTTON PAR LCA	\$ 19.646,55	\$ 19.646,55	
					1	TORNILLO BIO 8X30	\$ 10.200,00	\$ 10.200,00	
					1	GRAPA IQL	\$ 3.324,99	\$ 3.324,99	
					1	PUNTA DE SHAVER 5MM	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					5	SUSTURAS VICRYL	\$ 101,20	\$ 506,00	
					2	MONONYLON	\$ 101,20	\$ 202,40	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	ASA DE ALAMBRE	\$ 223,30	\$ 223,30	
									\$ 39.888,43
105	11706	MALDONADO RICARDO WILLIAMS	DR PALOMINO LUIS MAURO	17340681	1	CEM DE TIBIA CON SET DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					5	CALVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 16.609,31
106	2653	MAMANI MARCOS GUILLERMO	DR BANEGAS CARLOS DAVID	10339843	1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 566,69

107	11677	MANSILLA ANA MARIA	DR BRAVO FABIAN	12935004	1	PLACA CONDILEA BLOQUEADA DE 4,5MM DE 4 ORIFICIOS VARIEDAD	\$ 13.365,00	\$ 13.365,00	
					1	SIERRA DE CORTE	\$ 2.027,50	\$ 2.027,50	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
									\$ 21.921,00
108	11671	MANSILLA JAVIER ALEJANDRO	DR TARGA VILLALBA JUAN JOSE	35344551	1	PLACA RECTA 3,5MM DCP BLOQUEADA SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
					5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
									\$ 10.512,10
109	11674	MARTINEZ MARIA MERCEDES	DR MENDEZ JUAN CARLOS	28976296	1	CLAVO ENDOMEDULAR DE FEMUR SET OPCIONAL Y DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 6.746,36	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
									\$ 20.610,98
110	11707	MAZZARELLI GUSTAVO ADOLFO	DR DOMINGUEZ LUCAS	31178834	1	SISTEMA DE PLASTICA LIGAMENTARIA ENDOBOTTON	\$ 19.646,55	\$ 19.646,55	
					1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					2	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 13.492,72	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
					2	VICRYL 2	\$ 101,20	\$ 202,40	
					2	MONOFILAMENTOS DE 2.0	\$ 101,20	\$ 202,40	
									\$ 39.787,52
111	11816	MEDINA HUGO EXEQUIEL	DR BRAVO FABIAN	43496464	3	SET DE TORNILLOS CORTICALES	\$ 105,32	\$ 315,96	
					3	MALEOLARES	\$ 175,85	\$ 527,55	
					3	CANULADOS DE 3,5MM	\$ 931,00	\$ 2.793,00	
					1	BOTA WALKER	\$ 917,50	\$ 917,50	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
									\$ 4.764,01
112	11873	MEDINA MARIELA CATERINE	DR LOPEZ BUSTOS RAMIRO	22089257	10	DIAS DE TERAPIA DE VACIO PARA HERIDAS	\$ 2.531,47	\$ 25.314,70	
									\$ 25.314,70
113	11695	MEINERT OSCAR LUIS	DR TARGA VILLALBA JUAN JOSE	32249699	2	PLACAS RECTAS DCP BLOQUEADAS DE 3,5MM	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	
					6	TORNILLOS CORTICALES BLOQUEADOS SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 105,32	\$ 631,92	
					2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
					5	CAVIJAS DE 3,5MM Y 2,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
									\$ 20.578,12
114	11737	MENDOZA JULIO	DRA YAPUR ANA	18238546	2	BANDAS ESOFAGICAS ELASTICAS	\$ 8.800,00	\$ 17.600,00	
									\$ 17.600,00
115	11826	MONTES HUGO ANTONIO	DR MENDEZ JUAN CARLOS	12391535	1	PROTESIS PARA RTC NO CEMENTADA IMPORTADA ALTERNATIVA CEMENTADA	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00	
					1	UDRAPE	\$ 350,00	\$ 350,00	
					1	STERIDRAPE	\$ 252,00	\$ 252,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	ANDADOR DE ALUMINIO	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00	
									\$ 73.012,00
116	11828	MORAN DIEGO SEBASTIAN	DR PONCE DANIEL	32283700	3	TORNILLOS BAROUK DE DISTINTA LONGITUD	\$ 993,06	\$ 2.979,18	
					5	CLAVIJAS DE 1,7 Y 2MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 20 CM	\$ 124,13	\$ 248,26	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
									\$ 5.405,44
117	2682	NODO TECNOLOGICO	SIN MEDICO SOLICITANTE		3	SILLAS DE RUEDAS STANDART	\$ 2.910,60	\$ 8.731,80	
									\$ 8.731,80
118	11776	NOVARESE JOSE	DR PONCE DANIEL ALBERTO	39900531	1	PLACA 1/3 DE TUBO PARA PERONE SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					3	ARPONES DE 5MM	\$ 6.428,31	\$ 19.284,93	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
									\$ 29.943,16
119	11751	NUNEZ ROBERTO	DR MENDEZ JUAN CARLOS	20566545	1	PROTESIS PARA RTC NO CEMENTADA IMPORTADA CABEZA DE CERAMICA	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	
					1	UDRAPE	\$ 350,00	\$ 350,00	
					1	STERIDRAPE	\$ 252,00	\$ 252,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	ANDADOR DE ALUMINIO	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00	
									\$ 125.012,00
120	11755	ORELLANA NIZ CLAUDIO DAMIAN	DR PALOMINO LUIS MAURO	27236544	1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
									\$ 4.744,13

12	1	11756	ORieta DINORAH JANETH	DR PALOMINO LUIS MAURO	35476542	1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
						1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
										\$ 4.534,13
12	2	11556	ORieta LUJAN DE LOS ANGELES	DR YEDLIN DANIEL	38559640	1	PLACA DE RECONSTRUCCION DE 5 ORIFICIOS DE 3,5MM	\$ 3.475,72	\$ 3.475,72	
						3	CLAVIJAS DE K 2,7MM	\$ 215,60	\$ 646,80	
						2	ATORNILLADORES 4,5MM		\$ -	
						1	SIERRA OSCILANTE NEUMATICA CON SET COMPLETO DE HOJAS EN ANCHO Y LONGITUD	\$ 2.027,50	\$ 2.027,50	
						2	CLAVIJAS DE KIRSHNER 2.0 BOTOX 200U	\$ 215,60	\$ 431,20	
						2	FERULAS ESTABILIZADORAS DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 1.617,00	
										\$ 8.198,22
12	3	11658	ORTIZ MANUEL GERONIMO	DR RAGO GRECO SERGIO	14637280	1	PRÓTESIS DE POLIPROPILENO DE 15 X 15 CM	\$ 5.200,00	\$ 5.200,00	
										\$ 5.200,00
12	4	11768	PALACIO ESTEBAN LEANDRO	BRAVO FABIAN	34695934	1	PLACA BLOQUEADA RECTA DE 10 ORIFICIOS DE 4,5MM VARIEDAD E INSTRUMENTAL	\$ 12.856,63	\$ 12.856,63	
						3	DOSIS FACTOR DE CRECIMIENTO PLAQUETARIO	\$ 6.746,36	\$ 20.239,08	
						1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
						4	VICRYL	\$ 101,20	\$ 404,80	
						4	MONONYLON	\$ 101,20	\$ 404,80	
						1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
										\$ 34.923,81
12	5	11655	PALACIOS HECTOR DANIEL	DR PALOMINO LUIS MAURO	35343846	3	TORNILLOS CANULADOS 3MM DE BAJO PERFIL CON SET DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 931,00	\$ 2.793,00	
						1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
						1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
						1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
										\$ 4.583,82
12	6	2648	PALADEA JUAN FERNANDO	DR BUXEDA JAVIER	16479292	1	PAR DE PLANTILLAS TIPO ALMOHADILLA BLANDO CON REALCE LONGITUDINAL INTERNO Y REALCE MEDIAL ENNRETROPIE OLIVA MTT	\$ 580,00	\$ 580,00	
										\$ 580,00
12	7	11761	PALAVECINO DANIEL MAURO	DR LUNA DAVID	43159737	1	ESPACIADOR INTERESPINOSO LUMBAR CON INSTRUMENTACION POSTERIOR	\$ 10.600,00	\$ 10.600,00	
						1	PARCHE DE DURAMADRE TIPO DURAYENS	\$ 17.800,00	\$ 17.800,00	
						1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
						1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
						2	VICRYL 2.0	\$ 101,20	\$ 202,40	
						2	MONONYLON 2.0	\$ 101,20	\$ 202,40	
										\$ 30.114,80
12	8	11681	PALAVECINO SANTIAGO EZEQUIEL	DR SALCES JOSE	44070461	1	ESPACIADOR INTERESPINOSO SET OPCIONAL Y DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 10.600,00	\$ 10.600,00	
						2	PARCHES DE DURAMADRE	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
						1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
						1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
										\$ 47.510,00
12	9	2676	PALLARES CECILIA DEL VALLE	DR GALVAN EDGARDO	29716925	1	CORSET LUMBAR	\$ 5.659,50	\$ 5.659,50	
										\$ 5.659,50
13	0	11708	PARREÑO DAIANA SOLEDAD	DR CATALFAMO ALDO RODOLFO	33882805	1	PLACA 1/3 DE TUBO PARA PERONE SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
						2	ARPONES DE 5MM PARA SUTURAR LIGAMENTO DELTOIDEO	\$ 6.428,31	\$ 12.856,62	
						2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
						4	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 862,40	
						2	CANULADO 3,5	\$ 931,00	\$ 1.862,00	
										\$ 25.139,25
13	1	11678	PAZ CAMILA ANDREA	DR LOPEZ BUSTOS RAMIRO	36639774	1	ARCO PEINE TIPO WINTER	\$ 1.636,17	\$ 1.636,17	
						1	ALAMBRE TEMPLADO 0,5MM	\$ 223,30	\$ 223,30	
						1	MINIPLACA DE TITANIO DE RECONSTRUCCION MAXILAR SISTEMA 2.4 CON TORNILLOS	\$ 4.303,53	\$ 4.303,53	
						1	MINIPLACA DE TITANIO SISTEMA 2.0 CON TORNILLOS	\$ 7.799,69	\$ 7.799,69	
										\$ 13.982,69
13	2	11649	PEREZ CLAUDIO FERNANDO	DR CHAUD DURVAL	25075031	1	MALLA DE POLIPROPILENO 16 X 15CM	\$ 5.200,00	\$ 5.200,00	
										\$ 5.200,00
13	3	11551	PEREZ OSCAR ELISEO	DR LOZANO EDGARDO	14145910	1	PUNTA DE SHAVER 5,5MM	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
						1	UDRAPE	\$ 350,00	\$ 350,00	
						1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
						1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
						1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
						1	MONOFILAMENTO 3.0	\$ 101,20	\$ 101,20	
						2	VENDAS DE SMARCH DE 20 CM	\$ 124,13	\$ 248,26	
										\$ 7.584,85
13	4	11694	PINTO BEATRIZ ALEXANDRA	DR TARGA VILLALBA JUAN JOSE	22636701	1	PLACA ANATOMICA DE MUÑECA EN T	\$ 9.531,64	\$ 9.531,64	

					6	TORNILLOS BLOQUEADOS DE 2,7 A DISTAL	\$ 4.303,53	\$ 25.821,18	
					6	TORNILLOS CORTICALES DE 3,5 A PROXIMAL SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 105,32	\$ 631,92	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 10 CM DE ANCHO	\$ 124,13	\$ 248,26	
					1	TORNILLO HERBERT	\$ 993,06	\$ 993,06	
									\$ 37.226,06
13	11675	PONCE MARIO ALBERTO	DR LUNA DAVID	22844625	1	ESPACIADOR INTERESPINOSO SET DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 10.600,00	\$ 10.600,00	
					1	PARCHE DE DURAMADRE TIPO DURAYEN	\$ 17.800,00	\$ 17.800,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	SILLA DE RUEDAS	\$ 2.910,60	\$ 2.910,60	
					1	ANDADOR	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00	
									\$ 36.820,80
13	11798	PRESIDENTE JIMENA ANAHI	DR DOMINGUEZ LUCAS	43289167	1	CEM DE FEMUR CON SET VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					2	PLACAS DCP PARA RADIO Y CUBITO CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					5	CLAVIJAS DE 3,5MM STEIMAN	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
									\$ 33.810,82
13	11715	PUPULIN DINO FABIO	DR PONCE DANIEL	21327811	1	PLACA TREBOLAR PARA TIBIA DISTAL	\$ 12.856,63	\$ 12.856,63	
					1	PLACA PHILOS PARA TIBIA DISTAL SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	
					2	TORNILLOS MALEOLARES DE 3,5MM SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 175,85	\$ 351,70	
					1	PLACA 1/3 DE TUBO PARA PERONE	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					3	CLAVIJAS DE 2,5MM	\$ 215,60	\$ 646,80	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 10 CM	\$ 124,13	\$ 248,26	
									\$ 35.283,36
13	2529	QUETIS ARACELI MARILEN	DR BEBAN MARCELO	41842625	1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 566,69
13	11758	RIOS GLADYS BERNARDINA	DR VILLALBA HUGO	16194302	1	PLACA 1/3 DE TUBO 6 SEIS ORIFICIOS	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					2	TORNILLOS MALEOLARES CANULADOS DE 4MM	\$ 175,85	\$ 351,70	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	BOTA WALKER SET DE ALTERNATIVAS COMPLETO EN PRESTAMO	\$ 917,50	\$ 917,50	
									\$ 11.145,86
14	11777	RIVAINERA GASTON	DR BEBAN MARCELO	40333444	2	PLACA DE RECONSTRUCCION 4,5 RECTAS Y CURVAS PARA PELVIS	\$ 3.475,72	\$ 6.951,44	
					6	TORNILLOS CORTICALES EXTRALARGOS 70/80/90/100 CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 105,32	\$ 631,92	
					1	CAJA PAR PELVIS		\$ -	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
									\$ 9.250,05
14	11700	RIVERO MIRNA NATALY	DR PALOMINO LUIS MAURO	32138464	1	PLACA EN L BLOQUEADA PARA PLATILLO TIBIAL CON SET DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
									\$ 12.508,47
14	11762	RODRIGUEZ CRISTIAN EXEQUIEL	DR PALOMINO LUIS MAURO	39703603	1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
									\$ 4.658,26
14	11657	ROJAS WALTER DAMIAN	DR SALCES JOSE	40171588	1	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 6.746,36	
					3	TORNILLOS CANULADOS DE 3,5MM SET OPCIONAL Y DE COLOCACION A PRESTAMO	\$ 931,00	\$ 2.793,00	
					1	SUSTITUTO OSEO	\$ 15.072,75	\$ 15.072,75	
					2	PARCHES DE DURAMADRE	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
									\$ 61.522,11
14	11692	ROLDAN ALEJANDRO BALTAZAR	DR LENCINA VELEZ ENZO	23282347	1	CEM DE FEMUR CON ATB CON SET DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 36.960,00	\$ 36.960,00	
					2	DOSIS DE CEMENTO DE BAJA VISCOSIDAD	\$ 1.179,26	\$ 2.358,52	
					4	MANGUERA DE 11,12,13 Y 14MM	\$ 349,64	\$ 1.398,56	
					1	PISTOLA	\$ 1.158,57	\$ 1.158,57	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
									\$ 44.177,78
14	11797	ROLDAN WALTER ARIEL	DR TARGA VILLALBA JUAN JOSE	24074935	1	PLACA DE MUÑECA EN T DCP BLOQUEADA 3,5 OPCIONAL PLACA EN L O T PARA PLATILLO TIBIAL DCP BLOQUEADA DE 4,5MM	\$ 9.531,64	\$ 9.531,64	
					2	TORNILLOS DE 3,5 BLOQUEADOS CORTICALES	\$ 105,32	\$ 210,64	
					2	TORNILLOS DE 4,5 BLOQUEADOS SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 105,32	\$ 210,64	

				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
				2	VENDAS DE SMARCH DE 20 CM ANCHO	\$ 124,13	\$ 248,26		
					TORNILLOS DE 40MM A 75 MM		\$ -		
14	11799	RUIZ ARIEL EMILIANO	DR DOMINGUEZ LUCAS	42929482	1	SISTEMA DE PLASTICA LIGAMENTARIA ENDOBOTTON	\$ 19.646,55	\$ 19.646,55	\$ 11.511,18
				1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00		
				1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50		
				1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69		
				2	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 13.492,72		
				4	VICRYL 2.0	\$ 101,20	\$ 404,80		
				4	MONOFILAMENTOS 2,0	\$ 101,20	\$ 404,80		
								\$ 39.734,06	
14	11783	RUIZ JORGE ALBERTO	DR PALOMINO LUIS MAURO	40333483	1	CEM DE FEMUR ANTEROGRADO O RETROGRADO	\$ 13.985,64	\$ 13.985,64	
				1	CEM DE TIBIA CON SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62		
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
				5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00		
				1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69		
								\$ 30.594,95	
14	11709	RUIZ NATIVIDAD	DR BEBAN MARCELO	16221595	1	CLAVO ENDOMEDULAR DE HUMERO CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
				4	CLAVIJAS DE 2MM	\$ 215,60	\$ 862,40		
				1	ALAMBRE DE 1,8MM	\$ 223,30	\$ 223,30		
				1	CABESTRILLO DE VIETNAM	\$ 648,65	\$ 648,65		
								\$ 16.488,97	

14	11654	RUIZ OMAR RODRIGO	DR SAYAGO SEBASTIAN	37313325	1	CX DE COLUMNA VERTEBRAL		\$ -	
				2	PARCHES DE DURAGEM	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00		
				2	SUSTITUTOS OSEOS	\$ 15.072,75	\$ 30.145,50		
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
								\$ 67.055,50	
15	11802	SALOMON MATIAS GONZALO	DR DOMINGUEZ LUCAS	33088934	1	SISTEMA DE PLASTICA LIGAMENTARIA ENDOBOTTON OPCIONAL TRANSVERSAL	\$ 19.646,55	\$ 19.646,55	
				1	PUNTA DE SHAVER	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00		
				1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50		
				1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69		
				2	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 13.492,72		
				2	VICRYL	\$ 101,20	\$ 202,40		
				2	MONONYLON 2.0	\$ 101,20	\$ 202,40		
								\$ 39.329,26	
15	11796	SALTO EMILIO OSCAR	DR DOMINGUEZ LUCAS	14240388	1	PLACA PARA ARTRODESIS DE TOBILLO OPCIONAL CLAVO RETROGRADO	\$ 13.985,64	\$ 13.985,64	
				1	TORNILLO PARA ARTRODESIS	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97		
				1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69		
				2	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 13.492,72		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
								\$ 37.566,02	
15	11719	SALTO FRANCISCO SOLANO	DR PALOMINO LUIS MAURO	24901438	2	DOBLE PLACA EN L O T BLOQUEADA CON SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	
				1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13		
				1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00		
				5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00		

				1	MULETAS ORTOPEDICAS	\$ 566,69	\$ 566,69		
				2	TONILLOS CANUALDOS	\$ 1.386,00	\$ 2.772,00		
				1	ARANDELAS	\$ 105,33	\$ 105,33		
								\$ 23.476,09	
15	11449	SALVATIERRA HECTOR	DR LENCINA VELEZ	32286086	2	FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 13.492,72	
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
								\$ 14.592,72	
15	11728	SANCHEZ FLAVIO DANIEL	DR ORTIZ ADOLFO	27010331	1	PROTESIS PARA REEMPLAZO TOTAL DE CADERA DERECHA NO CEMENTADA CABEZA DE CERAMICA IMPORTADA	\$ 168.000,00	\$ 168.000,00	
								\$ 168.000,00	
15	11497	SANCHEZ OSCAR ALBERTO	DR MARTINEZ JUAN JORGE	13895482	1	PUNTA DE SHAVER DYII 3,5MM	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
				1	SIERRA DE CORTE	\$ 2.027,50	\$ 2.027,50		
				1	PLACA PUDDU DE TITANIO SET DE COLOCACION	\$ 11.900,00	\$ 11.900,00		
				5	AGUAS DE IRRIGACION		\$ -		
				1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50		
				4	VICRYL 2.0	\$ 101,20	\$ 404,80		
				3	MONOFILAMNETOS 2.0	\$ 101,20	\$ 303,60		
				1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69		
				1	STERIDRAPE	\$ 252,00	\$ 252,00		
								\$ 20.673,09	
15	11669	SANDIN RUBEN PAULINO	DR BEBAN MARCELO	20170632	1	CLAVO ENDOMEDULAR DE TIBIA SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
				3	CLAVIJAS DE 3MM	\$ 215,60	\$ 646,80		
				2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26		
				1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00		
				1	PLACA 1/3 TUBO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97		

15	7	11716	SAYAGO GREGORIA DE JESUS	DR PONCE DANIEL ALBRTO	16970478	1	PLACA TELESCOPADA CON TORNILLOS 135° SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	\$ 24.959,65
						5	CLAVIJAS DE 3MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
						1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
						1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
										\$ 11.697,97
15	8	11645	SAYAVEDRA NORA DEL VALLE	DR MONTENEGRO DANIEL ALEJANDRO	16802261	2	DOBLE PLACA EN T Y L PARA PLATILLO	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	
						6	TORNILLOS CANULADOS DE 4,5MM	\$ 931,00	\$ 5.566,00	
						4	TORNILLOS CANULADOS DE 6,5MM	\$ 1.386,00	\$ 5.544,00	
						5	CLAVIJAS DE 3MM Y 2,5MM SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
						1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
										\$ 31.927,94
15	9	11840	SERVICIO DE HEMODINAMIA HOSPITAL REGIONAL RAMON CARRILLO	DR COROLEU SANTIAGO		20	INSUFLADORES PARA ANGIOPLASTIA	\$ 2.820,00	\$ 56.400,00	
						10	BALONES CORONARIOS 1.5 X 15MM	\$ 2.438,15	\$ 24.381,50	
						10	BALONES CORONARIOS 2.0 X 15MM	\$ 2.438,15	\$ 24.381,50	
						5	CATETER PIGTAIL DE 100CM 5FR	\$ 1.100,00	\$ 5.500,00	
						10	CATETER DIAGNOSTICO TIG TERUMO	\$ 1.100,00	\$ 11.000,00	
						10	CATETER JR 4.0 4FR	\$ 1.167,00	\$ 11.670,00	
						5	INTRODUCTOR RADIAL 4FR	\$ 1.980,00	\$ 9.900,00	
						10	INTRODUCTOR RADIAL 5FR	\$ 1.980,00	\$ 19.800,00	
										\$ 539.543,25
						15	INTRODUCTOR RADIAL 6 FR	\$ 1.167,00	\$ 17.505,00	
						5	INTRODUCTOR FEMORAL 5 FR	\$ 1.167,00	\$ 5.835,00	
						5	INTRODUCTOR FEMORAL 6 FR	\$ 1.167,00	\$ 5.835,00	
						3	CATETER DIAGNOSTICO VERTEBRAL 5 FR	\$ 1.100,00	\$ 3.300,00	
						3	CATETER DIAGNOSTICO COBRA 5 FR	\$ 1.100,00	\$ 3.300,00	
						10	CATETER DIAGNOSTICO JR 4.0 5 FR	\$ 3.900,00	\$ 39.000,00	
						10	CATETER GUIA JR 4.0 6FR	\$ 3.900,00	\$ 39.000,00	
						5	GUIA HIDROFILICA 0.035	\$ 3.800,00	\$ 19.000,00	
						15	GUIAS CORONARIAS 0.014 METALICAS FLOPPY	\$ 3.900,00	\$ 58.500,00	
						5	GUIAS CORONARIAS 0.014 HIDROFILICAS	\$ 3.900,00	\$ 19.500,00	
						25	UNIDADES DE STENT CORONARIOS DIFERENTES MEDIDAS	\$ 6.629,41	\$ 165.735,25	
										\$ 13.864,62
16	0	11829	SILVA RAMON EDUARDO	DR DOMINGUEZ LUCAS	25945271	1	CLAVO DE FEMUR	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
						1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
										\$ 13.864,62
16	1	11690	SIRAGUSA EVELYN VANINA	DR BRAVO JOSE FABIAN	38643187	1	CLAVO ENDOMEDULAR ACERROJADO PARA TIBIA	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
						3	SUTURAS	\$ 101,20	\$ 303,60	
						1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
						1	BOTA WALKER	\$ 917,50	\$ 917,50	
						1	MULETAS	\$ 566,89	\$ 566,89	
										\$ 15.652,41
16	2	11633	SORIA WALTER EDUARDO	DR SCAGLIONE CARLOS	38736566	1	ESPACIADOR DINAMICO	\$ 36.960,00	\$ 36.960,00	
						2	PARCHES DE DURAMADRE	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
						1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
						1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
										\$ 73.870,00
16	3	11691	SOSA EMANUEL	DR PALOMINO LUIS MAURO	45162499	2	DOBLE PLACA DCP CON SET DE VARIEDAD CON OPCION A PRESTAMO	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	
						1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
						1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
						5	CLAVIJAS 2,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
						12	TORNILLOS CORTICALES 3,5	\$ 105,32	\$ 1.263,84	
										\$ 22.185,91
16	4	11717	SOSA HECTOR HERNAN	TARGA VILLALBA JUAN JOSE	35741445	1	TORNILLO TIPO HERBERT PARA ESCAFOIDE SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 993,06	\$ 993,06	
						2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	
						5	CLAVIJAS DE 2MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
										\$ 2.319,32
16	5	11778	SOSA JUAN CARLOS	DR LENCINA VELEZ ENZO	12816298	1	PLACA 1/3 DE TUBO PARA PERONE BLOQUEADA	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
						6	TORNILLOS MALEOLARES	\$ 175,85	\$ 1.055,10	
						1	PLACA EN T CON DESVIACION CUBITAL BLOQUEADA PARA MUÑECA	\$ 9.531,64	\$ 9.531,64	
						1	VENDAS SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
						5	CLAVIJAS 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
										\$ 21.098,84
16	6	11764	SOSA REINO ALBERTO	DR BEBAN MARCELO	14765341	4	DOSIS DE FACTOR DE CRECIMIENTO	\$ 6.746,36	\$ 26.985,44	
										\$ 26.985,44
16	7	11779	SUAREZ PEDRO OSCAR	DR PONCE DANIEL ALBERTO	34878901	5	CLAVIJAS DE 2,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
						2	VENDAS DE SMARCH DE 10 CM	\$ 124,13	\$ 248,26	
						1	HEMACLEAR	\$ 3.238,25	\$ 3.238,25	
						1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	

					1	BASTON	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00	
					1	BOTA WALKER	\$ 917,50	\$ 917,50	
16	11830	SUAREZ REGINA NATIVIDAD	DR TARGA VILLALBA JUAN JOSE	40984902	2	PLACA DCP BLOQUEADAS RECTAS DE 3,5MM DE 6 A 8 ORIF	\$ 9.309,97	\$ 18.619,94	\$ 9.892,01
					6	TORNILLOS CORTICALES Y BLOQUEADAS SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 106,32	\$ 631,92	
					2	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 248,26	\$ 19.500,12
16	11800	SUAREZ RENE DANIEL DEL JESUS	DR MARTINEZ JUAN JORGE	23150339	1	PLACA BLOQUEADA EN T PARA MUNECA DERECHA	\$ 9.531,64	\$ 9.531,64	
					2	VICRYL 3.0	\$ 101,20	\$ 202,40	
					2	MONOFILAMENTOS 3.0	\$ 101,20	\$ 202,40	
17	2670	TEVEZ EMANUEL ORLANDO	DR CATALFAMO ALDO RODOLFO	43428981	1	ORTESIS DE CODEVILLA PARA PIE	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 9.936,44
17	11643	TEVEZ FERNANDO	DR BEBAN MARCELO	38556028	1	TORNILLOS DE MICROFRAGMENTO 2,4MM Y 2,7MM	\$ 4.303,53	\$ 4.303,53	\$ 4.800,00
					1	PLACAS MINICONDILEAS EN T/YL	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	
					1	MICROMOTOR	\$ 2.027,50	\$ 2.027,50	
					1	VENDA DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
					3	CLAVIJAS DE 2MM	\$ 215,60	\$ 646,80	\$ 17.661,96
17	11524	TEVEZ ROQUE ANTONIO	DR VILLALBA HUGO	26868693	1	PLACA EN T BLOQUEADA PARA 1/4 DISTAL DE RADIO	\$ 9.531,64	\$ 9.531,64	\$ 9.531,64

17	11718	TORRICO MARIA ELENA	DR CATALFAMO ALDO RODOLFO	16970478	1	PLACA CODILEA PARA FEMUR SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 13.365,00	\$ 13.365,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					2	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 431,20	\$ 15.106,20
17	11835	TREJO YESICA SOLEDAD	DR SALCES JOSE	33937099	1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	GENTACOLL	\$ 9.875,25	\$ 9.875,25	\$ 10.441,94
17	11752	ULLA AMERICO DANIEL	DR SALCES JOSE	32900117	1	PLACA CERVICAL ANTERIOR BAJO PERFIL GSBIO	\$ 86.000,00	\$ 86.000,00	
					2	PARCHES DE DURAMADRE	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00	
					2	SUSTITUTO OSEO	\$ 15.072,75	\$ 30.145,50	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	CAGE INTERSOMATICO	\$ 25.390,83	\$ 25.390,83	\$ 178.446,33
17	2654	UMANO EUSEBIA AZUCENA	DR BRAVO FABIAN	28056069	1	SILLA DE RUEDAS CONVENCIONAL PARA TRASLADO	\$ 2.910,60	\$ 2.910,60	\$ 2.910,60
17	11788	UNATEZ FEDERICO MARTIN	DR PALOMINO LUIS MAURO	382256924	1	SISTEMA DE FIJACION CORTICAL PARA LCA ENDOBOTTON	\$ 19.646,55	\$ 19.646,55	
					1	TORNILLO BIO 9X30	\$ 10.200,00	\$ 10.200,00	
					1	GRAPA IQL DE BAJO PERFIL	\$ 3.324,99	\$ 3.324,99	
					1	PUNTA DE SHAVER DII	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					1	VENDAS DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	

					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					1	ARPON	\$ 6.428,31	\$ 6.428,31	\$ 44.942,48
17	11831	VELAZQUEZ CARLOS OMAR	DR TARGA VILLALBA JUAN JOSE	12391126	1	TORNILLOS DE MICROFRAGMENTO DE 2,4	\$ 4.303,53	\$ 4.303,53	
					1	TORNILLOS DE MICROFRAGMENTO DE 2,7MM DE 16 A 20MM DE LARGO SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 5.792,87	\$ 5.792,87	
					5	CLAVIJAS ROSCADAS DE 2MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 5CM DE ANCHO	\$ 124,13	\$ 248,26	\$ 11.422,66
17	11667	VERGARA EXEQUIEL	DR PONCE DANIEL ALBERTO	35477021	4	TORNILLOS MALEOLARES	\$ 176,85	\$ 703,40	
					4	CANULADOS DE 3,5MM	\$ 931,00	\$ 3.724,00	
					4	CLAVIJAS DE 2MM	\$ 215,60	\$ 862,40	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 20 CM	\$ 124,13	\$ 248,26	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	BOTA WALKER	\$ 917,50	\$ 917,50	\$ 7.555,56
18	11629	VILLALBA EDUARDO	DR ARGIBAY JUAN CRUZ	36620093	1	SET DE TORNILLOS DE INTERFERENCIA PARA PLASTICA DE LCA CON HTH ALTERNATIVAS E INSTRUMENTAL EN PRESTAMO SISTEMA THIGTROPE	\$ 68.000,00	\$ 68.000,00	
					2	UDRAPE	\$ 350,00	\$ 700,00	
					1	PUNTA DE SHAVER 5,5MM	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					1	MULETAS	\$ 566,69	\$ 566,69	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	\$ 74.485,19

18	1	VILLALBA LAUTARO MAXIMILIANO	DR SALCES JOSE	43960129	1	CLAVO DE TIBIA ENDOMEDULAR ACERROJADO	\$ 13.654,62	\$ 13.654,62	
					1	PLACA 1/3 DE TUBO	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					2	TORNILLOS CANULADOS	\$ 931,00	\$ 1.862,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
									\$ 26.945,09
18	2	VILLAREAL BRAIAN MICHAEL	DR SAYAGO SEBASTIAN	49350095	1	IMPLANTE PARA FIJACION DE COLUMNA CERVICAL POR VIA POSTERIOR QUE CONSTA DE: 6 TORNILLOS 2 BARRAS 2 CONECTORES- IMPLANTE PARA COLUMNA DORSOLUMBAR XIA PEDIATRICA QUE CONSTA DE: 16 TORNILLOS PEDICULARES POLIAXIALES 2 BARRAS 2 DOSIS DE SUSTITUTO OSEO MONITOREO NEUROFISIOLÓGICO INTRAOPERATORIO DRILL	\$ 680.500,00	\$ 680.500,00	
									\$ 680.500,00
18	3	VILLARREAL MARIA TERESA	DR LENCINA VELEZ ENZO	22722739	1	PLACA 1/3 DE TUBO BLOQUEADA PARA PERONE	\$ 9.309,97	\$ 9.309,97	
					1	PLACA MIPO CON SET DE OPCION Y DE VARIEDAD A PRESTAMO	\$ 10.560,00	\$ 10.560,00	
					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	HEMOSUCTOR	\$ 210,00	\$ 210,00	
					5	CLAVIJAS DE 3,5MM	\$ 215,60	\$ 1.078,00	
					1	VENDA DE SMARCH	\$ 124,13	\$ 124,13	
									\$ 22.382,10
18	4	VILLARREAL WALTER JAVIER	DR LOZANO EDGARDO	26448882	1	PUNTA DE SHAVER DE 5,5MM	\$ 4.410,00	\$ 4.410,00	
					1	MONOFILAMENTO 3.0	\$ 101,20	\$ 101,20	

					1	IOBAN	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00	
					1	UDRAPE	\$ 350,00	\$ 350,00	
					2	VENDAS DE SMARCH DE 20 CM	\$ 124,13	\$ 248,26	
					1	INMOVILIZADOR DE RODILLA	\$ 808,50	\$ 808,50	
					5	AGUAS DE ARTROSCOPIA		\$ -	
									\$ 7.017,96
									TOTAL \$ 7.385.675,19

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez
Lic. Natividad Nassif

DECRETO N° 2808/2018.-

Santiago del Estero, 12 de Octubre de 2018.-

Visto: el Expediente N°25.467 - Código 33 - Año 2018, y;

Considerando:

Que por el mismo se solicita se otorgue un Subsidio a favor del Sr. MELICCE, Esteban Alejandro DNI N°37.411.425, destinado a cubrir gastos por medicamentos y Modulo Oncológico, quien se encuentra en tratamiento, con trasplante de medula por su diagnóstico de Leucemia Linfoblástica Aguda, actualmente en la Provincia de Córdoba, Hospital privado en Tratamiento de Post. Trasplante por tiempo indeterminado, cuyo importe asciende a \$ 841.156,32; Que de fs. 01 a 23 obran constancias documentales que acreditan la necesidad de la paciente mencionada precedentemente, a fs. 27 obra Formulario N° 1 debidamente suscripto por autoridades competentes;

Que a fs. 28 Auditoria Medica, aconseja lo presupuestado a fs. 10 Hospital Privado por un monto de \$ 401.710,32 y Presupuesto de fs. 25 Hospital Privado por un monto de \$ 439.446,00 que corresponde a pedido medico obrante a fs. 09;

Que a fs. 31 se adjunta Autorización del Poder Ejecutivo;

Que se hace necesario dar trámite favorable a la presente gestión en cumplimiento de los Programas de Salud en el que está abocado el Gobierno de la

Provincia;

POR ELLO,
EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Otorgar a favor de MELICCE, Esteban Alejandro DNI N°37.411.425, con domicilio en Mza 57 Lote 7 Barrio Campo Contreras - Santiago del Estero, un subsidio por la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y Un Mil Ciento Cincuenta y Seis con Treinta y Dos Centavos (\$841.156,32), destinado a solventar gastos por medicamentos y Modulo Oncológico.-

ARTICULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jurisdicción 26 - Prog. 11 - Subp. 00 - Proy. 00 - A/O 06 Fo.Re.So. y Caja Social Financiamiento 11281 - Fondo de Reparación Social - Part. 514 Ayudas Sociales a Personas, debiendo Delegación Contable de la Subsecretaría de Salud, Recursos Afectados, librar la respectiva Orden de Pago a favor del "Hospital Privado - Centro Medico de Córdoba S.A." por la suma de \$841.156,32, debiendo realizar la transferencia de fondos.-

ARTICULO 3°: Registrar, Comunicar a quienes corresponda y pasar a Subsecretaría de Salud, a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder
Lic. Natividad Nassif
Dr. Marcelo Barbur

Decreto N° 2810/2018.-

Visto: el Expediente N° 143 - Código 31 - Año 2017 del Registro de la Administración Provincial de Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N°2588/2018 se aprobó los pliegos de condiciones generales, de especificaciones técnicas particulares, para la ejecución de la Obra: "PERFORACION ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCE DEPARTAMENTO PELLEGRINI" y se autorizó a la Administración Provincial de Recursos Hídricos a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un presupuesto Oficial de \$1.005.743,49 y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir del primer replanteo;

Que se realizó el llamado a la Licitación Pública y Escrita N° 26/2018 y por Resolución N° 314/2018 dictada por la Administración Provincial de Recursos Hídricos la designación de la comisión de Apertura y Preadjudicación que tendrá a su cargo los procedimientos administrativos correspondientes;

Que a fs. 581 Obra Acta de Apertura de Propuestas de fechas 16 de Agosto de 2018, siendo la Primera y Única oferta de la Firma "A.J.R. CONSTRCCIONES S.R.L." y no habiendo observaciones que formular se proceda a la apertura del sobre N°2 de la Firma "A.J.R.

CONSTRUCCIONES S.R.L." que cotiza la suma de \$1.174.846,26 lo que representan un 16,81 % en más del Presupuesto Oficial;

Que a fs. 589 la Comisión de Preadjudicación realiza el estudio de la oferta presentada por la firma interesada, verificando que la empresa no registra antecedentes en el Registro de Penas y Sanciones y considerando que la firma "A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L." cumple con los requisitos de presentación exigidos en el Pliego General de condiciones y en sus respectivos anexo;

Que si bien la oferta supera en un 16,81% el presupuesto oficial, sugiere su adjudicación a la Firma "A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L." por la suma de \$1.174.846,26 quedando plenamente justificada en función de la variación de precios ocurrida desde el momento de la elaboración de presupuesto oficial y la oferta, hubo variación de los precios de insumos, materiales y combustible y que es necesario y urgente la ejecución de la obra;

Que en su intervención, Asesoría Legal del Ministerio del Agua y Medio Ambiente dictamina que habiendo transitado el proceso de Licitación Pública y Escrita dentro del marco legal y habiéndose realizado las evaluaciones correspondientes a la oferta elevada y resguardándose los intereses del Estado, no encuentra objeción de índole legal para el dictado del acto administrativo pertinente, compartiendo el criterio de la Comisión de Preadjudicación;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia en su dictamen N° 406/2018 procede el análisis de las actuaciones compartiendo el informe producido por el Profesional de ese Organismo de Control, pudiendo proseguir el trámite hasta el dictado del Acto Administrativo correspondiente;

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N°2288/2018, entiende que el procedimiento por el que han transitado los presentes actuados se ha ajustado a la normativa vigente, considerando que puede dictarse el acto administrativo en base a lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicación, previa justificación del incremento del 16,81% en más lo que se adjunta a fs. 613 de autos.

Por ello, y de conformidad con las facultades otorgadas oportunamente;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: APROBAR la Licitación Pública y Escrita N° 26/2018 realizada por la Administración Provincial de Recursos Hídricos, para la ejecución de la Obra: "PERFORACION ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCE - DEPARTAMENTO PELLEGRINI" y ADJUDICAR a la firma "A.J.R. CONSTRUCCIONES S.R.L." por la suma de PESOS: UN MILLON CIENTO SETENTAY CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$1.174.846,26) lo que representa en un 16,81% en más del presupuesto oficial y un plazo de ejecución de 45 días corridos a partir del primer replanteo y de conformidad a lo expuesto en el preámbulo de la presente medida.-

ARTICULO 2º: El presente gasto será imputado a la Jurisdicción 51 - Programa 13 - Subprograma 00 - Proyecto 04 - A/O 67 - Partida 421 Perforaciones.-

ARTICULO 3º: Autorizar al Señor Presidente Interventor de la Administración Provincial de Recursos Hídricos a la suscripción del contrato y tramites correspondiente.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y oportunamente archívese.-

Sr. José Emilio Neder

Arq. Argentino J. Cambrini

Dr. Marcelo Barbur

DECRETO N° 2813/2018.-

Santiago del Estero, 19 de Octubre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 8601- Código 54 - Año 2018, iniciados por la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70 y 71 corre Decreto N° 2408 de fecha 04 de Septiembre del Año 2018, mediante el cual se autoriza al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 09/2018.-

Que a fs. 117 obra Acta de Apertura contando con un Primer y Único Oferente a la firma COMPLEJO PARQUE S.A., cumpliendo con el Pliego de Bases y Condiciones y cotizando por un total de Pesos Nueve Millones Seiscientos Mil con 00/100

(\$9.600.000,00).-

Que a fs. 302 corre Acta de Preadjudicación por la Comisión de Preadjudicación en la cual sugiere PREADJUDICAR a la firma COMPLEJO PARQUE S.A. los renglones N° 01, 02, 03 y 04 a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado, por un total de Pesos Nueve Millones Seiscientos Mil con 00/100 (\$9.600.000,00).-

Que a fs. 304 obra dictamen Asesoría Legal, en la cual considera que no existe impedimento legal para la continuación del trámite administrativo.-

Que a fs. 309 a 311 el Honorable Tribunal de Cuentas considera que el proceso seguido se ha ajustado a la normativa vigente, por lo que no existen impedimentos para continuar la gestión.-

Que a fs. 314 Fiscalía de Estado estima que puede darse continuidad al trámite, debiendo la gestión ser aprobada por el pertinente Acto Administrativo.-

Por ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- APRUEBESE la Licitación Pública y Escrita N° 01/2018, destinada a la adquisición de 900 (novecientos) Ataúdes, con destinos a personas en estado de vulnerabilidad social, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ADJUDIQUESE A LA Firma COMPLEJO PARQUE S.A., la presente Licitación, por la suma total de Pesos Nueve Millones Seiscientos Mil 00/100 (\$9.600.000,00).-

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 18 - Programa 11 - Sprg 00-Pry 00- A/O. 01- Partida 514 - Ayuda Social a Personas, financiamiento Fondo Reparación Social.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad, a sus efectos.-

Sr. José Emilio Neder

Dr. Ángel Niccolai

Dr. Marcelo Barbur

RESOLUCIONES MINISTERIALES**RESOLUCION GENERAL N° 38/2018**

Santiago del Estero, 01 de Noviembre de 2018.-

VISTO:

La Resolución General N° 35/2018, de fecha 20 de Septiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se adecúan las formulas y/o metodologías para el cálculo de las retenciones a contribuyentes de Convenio Multilateral.-

Que, a pedido de numerosos contribuyentes, profesionales en ciencias económicas etc., y a los efectos de posibilitar el cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones impositivas, se hace necesario prorrogar la fecha de entrada en vigencia para el día 01 de Diciembre del corriente año, de la Resolución General N° 35/2018.-

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1° - PRORROGASE la entrada en vigencia de la Resolución General N°35/2018 para el día 01 de Diciembre de 2018, mediante la cual se adecúan las fórmulas de cálculo para el caso de las retenciones a Contribuyentes de Convenio Multilateral, de acuerdo con los considerandos de la presente resolución.-

Artículo 2° - Notifíquese, publíquese. Cumplido, archívese.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2018.

C.P.N. LUIS EDUARDO FIAD - Sub-Secretario de Finanzas e Ingresos Públicos A/Cargo D.G.R.

Resolución N° 002586

Santiago del Estero, 19 de Octubre de 2018

VISTO, el Expediente N° 3.268- Código 32- Año 2.017, del registro de la Dirección de Personas Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad denominada, "Asociación de Productores Agropecuarios de los Departamentos Rivadavia, Aguirre y Mitre" (A.P.A.D.R.A.M.), con sede legal en Avda. Alberdi s/n° de la Localidad de Malbrán, Departamento Aguirre, solicita la aprobación de la reforma introducida a su Estatuto Social, dispuesta en Asamblea General Extraordinaria del 15 de Agosto de 2.017.

Que en cumplimiento a normas establecidas para estos fines, la entidad adjunta: copia certificada del acta en la cual se aprobó la modificación estatutaria; ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de la convocatoria a Asamblea Extraordinaria; el artículo reformado que cuenta con la aprobación de los asambleístas y dictamen de la Asesoría Letrada de la Dirección de Personas Jurídicas, quien estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8o, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo, debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8o "Fundaciones y Asociaciones Civiles" disponen respecto de las Fundaciones y Asociaciones Civiles comprendidas en el artículo 33°, segunda parte Inciso 1o) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre solicitud de autorización para funcionar o Personería Jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 300 del 27 de Febrero de 2.018, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que apruebe la reforma al estatuto social de la entidad peticionante;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE la reforma introducida al Estatuto Social de la entidad civil denominada: "Asociación de Productores Agropecuarios de los Departamentos Rivadavia, Aguirre y Mitre" (A.P.A.D.R.A.M.), con sede legal en Avda. Alberdi s/n° de la Localidad de Malbrán, Departamento Aguirre, -que corre agregado de fs. 12 a 22 vta. de autos- dispuesta en Asamblea General Extraordinaria del 15 de Agosto de 2.017.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección de Personas Jurídicas, a sus efectos.-

Dr. MARCELO A. BARBUR

Resolución N° 002707

Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2018

VISTO, el Expediente N° 4.366- Código 32- Año 2.018, a través del cual la entidad denominada, "ASOCIACION CIVIL FELICES LOS HUMILDES", con sede legal en calle Formosa y Oncativo S/N°, del Barrio Bosco III, de esta Ciudad, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos.

Que la Asesoría Legal de la Dirección de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 8o, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente.

Que en tal sentido el citado artículo 8o "Fundaciones y Asociaciones Civiles" dispone respecto de las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el artículo 33, segunda parte, Inciso 1o) del Código Civil que corresponderá a la Dirección de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o Personería Jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas.

Que la Fiscalía de Estado en su dictamen N° 2.347 del 12 de Octubre de 2.018, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca Personalidad Jurídica a la entidad recurrente; Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada. "ASOCIACION CIVIL FELICES LOS HUMILDES", con sede legal en calle Formosa y Oncativo S/N°, del Barrio Bosco III, de esta Ciudad (instrumentado a fs. 03/10 y Acta Complementaria a fs. 16); y otórgase la correspondiente Personería Jurídicas.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. MARCELO A. BARBUR

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya, en autos: "AIRALDO, VICTOR RAMON s/ SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 31.479/17. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Víctor Ramón Airaldo, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerse valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. Alvaro R. Mansilla, Juez; Dra. Blanca M. Jiménez, Secretaria Primera.- Secretaría, 18 de Octubre de 2018.- Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría II
N° 7045 - e. 01-v.06nov. - p. 69 - \$ 135.-

EDICTOS SUCESIÓN

Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, en "EXPEDIENTE 647.191/18 SANTILLAN GONZÁLEZ CIRO sobre SUCESIÓN", cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos sobre bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro periódico local.- Fdo. Dr. José Emilio Jozami, Juez, Secretaria Dra. Stella Maris Llebara.- Santiago del Ester, 29 de Octubre de 2018
DRA. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria
N° 7055 e.05 - v.07 nov. P. 80 \$ 150

EDICTO CITACIÓN

Juez Civil Añatuya, en autos "CACERES EDUARDA S/ SUCESION", cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a quienes se consideren con derecho bienes dejados por la causante EDUARDA CACERES para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 22 de Octubre de 2018
Dra. Paula Alejandra Fioretti - Secretaria
N° 7058 e.05 - v.07 Nov. P. 50 \$ 100.

EDICTO CITACIÓN

Juez Civil Añatuya, en autos Expte. N° 32.144 "CARDINAUX DORA GRACIELA C/ MARÍA RUFINA SIERRA DE CERUTTI, JUAN CARLOS SIERRA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita y emplaza pon el término de CINCO DÍAS, a MARÍA RUFINA SIERRA DE CERUTTI, JUAN CARLOS SIERRA, JUANA DEL CARMEN SIERRA DE RUSSO, ADELA DEL VALLE SIERRA DE CORBERA, ROSA DEL CARMEN SIERRA Y EUDOSIA SIERRA y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, para que comparezcan a tomar la intervención que les compete en el proceso, bajo apercibimiento de designar a la defensora de Ausentes para que los represente (at. 346 CPCC) a saber: como lote de terreno ubicado en planta urbana de Añatuya, depto. Gral. Taboada de esta provincia, parte de la Quinta N° 32, que mide 20 metros de frente por 50 metros de fondo, o sea una superficie de 1.000 metros cuadrados, linda al norte con Salustiano Suárez, al Sud calle pública hoy Avellaneda, al Este y Oeste, con Juan Sierra, hoy sucesión. El presente levantamiento territorial afecta toda la superficie del Lote.- El dominio se encuentra inscripto al N° 26, F° 21, Año 1959, departamento Taboada.
Secretaría 22 de octubre del 2018-
Dra. Paula Alejandra Fioretti - Secretaria II
N° 7057 e.05 - v.06 nov. P. 160 \$ 190.-

EDICTO NOTIFICACIÓN

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE 4° NOMINACIÓN, hace saber que en EXPEDIENTE N° 609541 - AÑO 2017 - AUTOS: GORDILLO MARGARITA ESTHER Y OTROS c/ CORVALAN PALACIOS MERCEDES Y/U OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTEAÑAL, se ha dictado la

siguiente providencia: Santiago del Estero, 05 de Octubre de dos mil dieciocho.-Agregúese el recaudo acompañado y téngase presente,-Atento constancias en autos, se provee el Escrito de Demanda y siguientes en forma conjunta: Por presentada, por parte, con el domicilio procesal constituido, en mérito de la copia de Poder para Juicios acompañado dásese participación.-Agregúese las boletas de Impuesto de Justicia y caja Forense y téngase por abonados los impuestos correspondientes.-:Por iniciada formal demanda sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en contra de SUCESORES DE MERCEDES CORVALAN PALACIO Y/O QUIENES EN DEFINTIVA SE CONSIDEREN CON DERECHO la que se admite en cuanto por derecho procediere, sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Capital identificado como Lote Número Diecinueve (19) de la manzana 39, como parte integrante del Lote Número Tres, también adjudicado a Mercedes Corvalán Palacio, que consta de ciento veinticuatro metros cincuenta decímetros de frente, por quinientos veinticinco metros de fondo, inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble bajo el N° 364 F° 256 Año 1943 - dpto. Capital, punto "B" de la división de condominio.- Sígase el trámite de JUICIO ORDINARIO.- De conformidad a lo dispuesto en Acordada de fecha 20 de Septiembre de 2018 del Superior Tribunal de Justicia, las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Programa de Generalización de la Oralidad en procesos de conocimiento impulsada por el Superior Tribunal de Justicia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.- Cítese y emplácese a comparecer a estar a derecho en la presente causa a los SUCESORES DE MERCEDES CORVALAN PALACIO Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre el inmueble objeto de la cuestión

por el término de QUINCE DIAS bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes como su representante legal si dejare de comparecer sin justa causa.- A sus efectos publíquese edictos por DOS VECES en el Boletín Oficial y Diario Local.- Téngase presente las pruebas

ofrecidas y resérvese los originales en Caja de Seguridad del Juzgado dejándose copia certificada en autos.-Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C.C.C, oficie al Registro de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de litis. A lo demás oportunamente si correspondiere.- Fdo. DR. SANTOS

SERGIO J. -Ante mí: DRA. AUSAR DE RIERA, MARTA DANIELA - Secretaria Secretaría, 19 de Octubre de 2018
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria1°
N° 7056 e.05 - v.06 nov. P. 300 \$ 400.

S E C C I O N A V I S O S V A R I O S

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION
OFICINA DE PRENSA, DIFUSION
Y CEREMONIAL
Gobierno de la Provincia Santiago del
Estero**

EDICTOS LEGALES
PARTE DE PRENSA N° 0.120/2018.-
EXPTE N°. 6963/36/2014 - 23 de
Octubre de 2018 - Asunto:60083/2014 -
PROVIDENCIA: Santiago del Estero, 23
de Octubre de 2.018. Atento al estado
procesal del presente sumario, habiendo
sido debidamente notificado el sumariado
de la citación a prestar declaración
indagatoria el día 17 de Octubre de 2018,
sin que el mismo se haya presentado y sin
mediar justificación debida ante el
incomparendo, declárese al Sr.
MARCELO RUBEN JUAREZ DNI N°
22.243.195, en estado de REBELDIA en
el presente Sumario, con los efectos
procesales de tal declaración
prosiguiendo la causa. A continuación
esta Instrucción decreta la Apertura de
prueba pudiendo agregar toda aquella que
crea pertinente en el término de cinco (5)
días a partir de la fecha.- Firma de
conformidad el Instructor Dr. Fernando
Ruiz - Asesor Legal C.G.E.- Instructor
Sumariante."
Santiago del Estero, 29 de Octubre de
2018
CARLOS R. SCIASCIA - Jefe Oficial de
Prensa y Difusión
e. 31 oct. - v. 07 nov.

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES**

Licitación Pública N° 107/18

OBJETO: LLAMASE a Licitación
Pública N° 107/18, Expediente N°
401-34-2018.- Aprobada mediante

Decreto Acuerdo N° 766 "P", de fecha
23-10-18, con destino a la adquisición
de: "REPUESTOS VARIOS Y MANO
DE OBRA PARA LA REPARACION
DE CAMION MARCA IVECO 063,
TIPO 17-CHASIS C/CABINA,
MODELO 273-DAILY 55C16 PASO
3750. INTERNO N° 522 DE LA
DIRECCION DE ELECTRICIDAD Y
ALUMBRADO PUBLICO".

PRESUPUESTO OFICIAL:
\$104.753,19.- (Pesos: Ciento Cuatro Mil
Setecientos Cincuenta y Tres con 19/100
Ctvs.).-

DESTINO: Camión Interno N° 522.
Dirección de Electricidad y Alumbrado
Público-

APERTURA: 22/11/2.018.

HORAS: 10:00-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato. -
VALOR DEL PLIEGO: \$250,00-(Pesos:
Doscientos Cincuenta con 00/100 ctvs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de
Compras, Suministros, y Bienes
Patrimoniales. Ciudad-

CONSULTA DE PLIEGOS: Las
consultas podrán realizarse en la
Dirección de Compras, Suministros, y
Bienes Patrimoniales, de la
Municipalidad de Santiago del Estero,
sita en calle Avellaneda N° 376 Planta
Alta de esta Ciudad.

COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día
20-11-18, en la Dirección de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales,
Avellaneda N°376 Planta Alta, Ciudad,
Tel. 4219738.-

Santiago del Estero, 31 de Octubre de
2.018.-

C.P. - MARIA FERNANDA
HAYIPANTELI - Directora de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 7050 - e. 01-v.06nov-p. 125 - \$ 180.-

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES
PATRIMONIALES**

Comunicado:

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, C.P.N. María Fernanda
Hayipanteli, Directora de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales de la
Municipalidad de la Capital, informa que
mediante Decreto Acuerdo 784 "P" Se
Deja Sin Efecto la Licitación Publica N°
100/18 a Realizarse el día 07-11-2018 a
las 10:00 hs, Expediente, N°
2285-25-2018, con destino a "4.500
(cuatro Mil Quinientos)- Pares de
Guantes de Algodón reforzado moteado
en la palma con certificación.

Dirección de Compras y Suministros, 31
de Octubre de 2.018.-

C.P. - MARIA FERNANDA
HAYIPANTELI - Directora de Compras,
Suministros y Bienes Patrimoniales
N° 7051 - e. 01-v.06 nov-p.125 - \$ 180.-

**ASOCIACION ITALIANA DE
SOCORROS MUTUOS PRINCIPE
UMBERTO DI SAVOIA
Añatuya - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Convoca a los Socios para la Asamblea
General Ordinaria a realizarse el día 30
de Noviembre del año 2018 en la Sede de
la Sociedad Italiana sito en calle Italia
137 de la Ciudad de Añatuya, a las 20:00
hs. AM, con 30 minutos de tolerancia,
para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 2(dos) asociados para
refrendar el Acta junto al Presidente y

Secretario.

2) Consideración de Memoria-Balance e Inventario Ejercicio cerrado al 31/07/2018.

3) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora Ejercicio cerrado al 31/07/2018.

Dra. EUGENIA GIAMPAOLETTI - Presidente

N° 7044 - e. 01-v.06 nov - p. 80 - \$ 150.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PUBLICA Y

ESCRITA N° 22/2018

AUTORIZADO POR DECRETO N° 2.829/2018

COORDINACION GENERAL

D E P A R T A M E N T O
CONTRATACIONES

OBJETO: CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA con destino al Centro Provincial de Sangre y el Instituto de Rehabilitación

EXPEDIENTE N°:17724/33/2018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$18.060.000,00 (Son Pesos dieciocho millones sesenta mil)

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de Noviembre del 2.018 a las 10,00 hs. o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado. -

LUGAR: Departamento Contrataciones - Coordinación General del Ministerio de Salud; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, Ciudad de Santiago del Estero. -

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 18.060,00 (son Pesos dieciocho mil sesenta).-

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 01 nov. - v. 06 nov.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMÍA

SANTIAGO DEL ESTERO

LICITACION PÚBLICA N° 109/18

OBJETO. LLÁMASE a Licitación

Pública N° 109/18, Expediente N° 8892-15-2018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 707 "P", de fecha 02-10-2018, para la adquisición de: "1)- 650 (Seiscientos Cincuenta) Pantalones tipo cargo color Azul marino con detalle reflectivo en cada pierna. 2)-975 (Novecientos Setenta y Cinco) Camisas blancas con detalle Azul en cuello y puño, cinta reflectiva en cada manga y espalda, estampado inscripción que diga Inspector"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.096.250,00. (Pesos: Dos Millones Noventa y Seis Mil Doscientos Cincuenta con 00/100).

DESTINO: Dirección de Tránsito y Transporte Urbano.

APERTURA. 23/11/18 HORAS: 11:30.

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.100,00.- (Pesos: Dos Mil Cien con 00/100).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 21-11-18, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376, Altos, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, Noviembre 01 de 2.018.

C.P. María Fernanda Hayipanteli - Directora de Compras Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 7064 e.05 - v.07 nov. P. 75 \$ 180.

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 108/18

OBJETO: LLÁMASE a Licitación Pública N° 108/18, Expediente N° 631-21-2018.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 774 "G", de fecha 26-10-18, con destino a la adquisición de: "150 (CIENTO CINCUENTA) CAMAS DE UNA PLAZA CON ESTRUCTURA DE CAÑO PINTADAS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$277.500,00.- (Pesos: Doscientos Setenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Cts.).-

DESTINO: Sub Secretaría de Desarrollo Comunitario.-

APERTURA: 23/11/2.018.-HORAS: 09:30.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato. -

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- (Pesos: Trescientos con 00/100 Cts.).-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros, y Bienes Patrimoniales. Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Las consultas podrán realizarse en la Dirección de Compras, Suministros, y Bienes Patrimoniales, de la Municipalidad de Santiago del Estero, sita en calle Avellaneda N° 376 Planta Alta de esta Ciudad. -

COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 21-11-18, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N°376 Planta Alta, ciudad, Tel 4-219738.-

Santiago del Estero, Noviembre 1 de 2.018.-

C.P. María Fernanda Hayipanteli - Directora de Compras Suministros y Bienes Patrimoniales

N° 7063 e.05 - v.07 nov. P. 75 \$ 180.

A.M.E.D.P.

ASOCIACION MUTUAL ESTERO DEL PLATA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 8 del mes de Diciembre del año 2.018, a las 19:00 Hs. en el domicilio de calle Güemes N° 151, de esta ciudad capital de la Provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

01).- Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta de esta asamblea

juntamente con Presidente y Secretario.

02).- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos,

Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes y de más Cuados Contables Anexos

e Informe de la Junta Fiscalizadora, del Ejercicio cerrado al 30/06/2018.

03).- Consideración del Incremento de la Cuota Social

Prof. Muratore María Oliva - Presiente

Ing. QuinZio Alfredo Joaquín - Secretario

N° 7060 e.05 - v.06 Nov. P. 75 \$ 90.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
2ª P R O R R O G A**

**RESOLUCION D.G.A. N° 3444 DE
FECHA 30/10/2018**

LICITACION PÚBLICA N° 59/2018

OBJETO: Obra "DEMOLICION DE EDIFICIO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DEL JARDIN DE INFANTES N° 268 TALENKE SHEUEN - DE 3 SALAS - LOC. QUIMILI - DPTO. MORENO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2449 de fecha 06/09/2.018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.269.937,28 (Pesos: Siete millones doscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y siete c/28/100).

FECHA DE APERTURA: 16 de Noviembre de 2018 - Horas 10:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Calle Entre Ríos N° 55 - 1° Piso, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: A partir de las 09:30 hs. (Horas: Nueve y Treinta) en el lugar de apertura estipulado.-

Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura
e.05 - v.07 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA y
ESCRITA N° 94/2018**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES DOS SALAS (D I R E C C I O N , C O C I N A , SANITARIOS), ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N° 386 ANEXO 1041 - LOC. SAN VICENTE - DPTO. LORETO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2726 de fecha 03/10/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.999.878,63 (Pesos: Dos millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y ocho c/63/100)

FECHA DE APERTURA: 21 de Noviembre de 2018 - Horas 10:00 (Diez).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.000,00 (Pesos: Tres mil c/00/100)

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura
e. 05 - v. 07 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA**

LICITACION PÚBLICA N° 95/2018

OBJETO: Obra "REFACCION Y AMPLIACION JARDIN DE INFANTES N° 265 ANEXO ESCUELA N° 66 "CONEJITOS SALTARINES" - CHAUPI POZO - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2739 de fecha 05/10/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.768.083,71 (Pesos: Dos millones setecientos sesenta y ocho mil ochenta y tres c/71/100).

FECHA DE APERTURA: 21 de

Noviembre de 2018 - Horas 09:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 08:30 hs. (Horas: Ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.800,00 (Pesos: Dos mil ochocientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 150 (Ciento cincuenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura
e. 05 - v. 07 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA**

LICITACION PÚBLICA N° 96/2018

OBJETO: Obra "CONSTRUCCIÓN JARDIN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N° 901 ANEXO ESCUELA N° 559 "VIRGEN DE LORETO" - UBICACIÓN: LOC. VILLA VIEJA - DPTO. LORETO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2610 de fecha 20/09/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.782.411,98 (Pesos: Un millón setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos once c/98/100).

FECHA DE APERTURA: 30 de Noviembre de 2018 - Horas 10:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliego se recibirán a partir de las 09:30 hs. (Horas: Nueva y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 (Pesos: Un mil ochocientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura

e. 05 - v. 07 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA**

LICITACION PÚBLICA N° 97/2018

OBJETO: Obra "CONSTRUCCIÓN JARDIN DE INFANTES UNA (1) SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N° 494 ANEXO ESCUELA N° 76 - UBICACIÓN: PUNUA - DPTO. LORETO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2565 de fecha 14/09/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.782.411,98 (Pesos: Un millón setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos once c/98/100).

FECHA DE APERTURA: 21 de Noviembre de 2018 - Horas 11:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso -

B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliego se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: Diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 (Pesos: Un mil ochocientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura

e.05 - v.07 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA**

**LICITACION PÚBLICA y
ESCRITA N° 98/2018**

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y ARREGLO EN GENERAL EN ESCUELA N° 1121 SAN JOSE DE COLASANZ - LOC. PUESTITO DE SAN ANTONIO - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2815 de fecha 22/10/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.687.751,10 (Pesos: Un millón seiscientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y uno c/10/100)

FECHA DE APERTURA: 22 de Noviembre de 2018 - Horas 09:00 (Nueve).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago

del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 8:30 hs. (Horas: Ocho y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.700,00 (Pesos: Mil setecientos c/00/100)

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura

e.05 - v.07 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA**

LICITACION PÚBLICA N° 99/2018

OBJETO: Obra "CONSTRUCCIÓN JARDIN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N°851 ANEXO ESCUELA N° 523 - UBICACIÓN: LOC. EL CANDELARIO - DPTO. SALAVINA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2780 de fecha 10/10/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.782.411,98 (Pesos: Un millón setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos once c/98/100).

FECHA DE APERTURA: 22 de Noviembre de 2018 - Horas 10:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso -

B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliego se recibirán a partir de las 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura. PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 (Pesos: Un mil ochocientos c/00/100). PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura e. 05 - v. 07 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA N°**

100/2018

OBJETO: Obra "CONSTRUCCIÓN JARDIN DE INFANTES UNA (1) SALA CON SANITARIOS, ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N° 619 ANEXO ESCUELA N° 947 - UBICACIÓN: MANCAPA - DPTO. AVELLANEDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO". AUTORIZADA POR: Decreto N° 2554 de fecha 14/09/2018.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.782.411,98 (Pesos: Un millón setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos once c/98/100). FECHA DE APERTURA: 22 de Noviembre de 2018 - Horas 11:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora. LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero. RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliego se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas:

Diez y treinta) en el lugar de Apertura. PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.800,00 (Pesos: Un mil ochocientos c/00/100). PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos. LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura e.05 - v.07 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA N°**

101/2018

OBJETO: Obra "REFACCION GENERAL DEL EDIFICIO COLEGIO SECUNDARIO SEGUNDO MARIANO AVILA - UBICACIÓN: LOC. EL CHARCO - DPTO. JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO". AUTORIZADA POR: Decreto N° 2794 de fecha 10/10/2018.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$8.723.486,68 (Pesos: Ocho millones setecientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y seis c/68/100). FECHA DE APERTURA: 23 de Noviembre de 2018 - Horas 09:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora. LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero. RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliego se recibirán a partir de las 08:30 hs. (Horas: Ocho y treinta) en el lugar de Apertura. PRECIO DEL PLIEGO: \$ 8.800,00 (Pesos: Ocho mil ochocientos c/00/100). PLAZO DE ENTREGA: 300 (Trescientos) días corridos. LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de

Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura e. 05 - v.07 nov.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA N°**

102/2018

OBJETO: Obra "CUBIERTA METALICA, AMPLIACION Y REFACCION DE BAÑOS, CIELORRASOS Y ELECTRICIDAD EN LA ESCUELA N° 440 Y JARDIN DE INFANTES N° 77 - UBICACIÓN: LOC. LA GRANJA - DPTO. BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO". AUTORIZADA POR: Decreto N° 2796 de fecha 10/10/2018.- PRESUPUESTO OFICIAL: \$16.048.664,88 (Pesos: Dieciséis millones cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro c/88/100). FECHA DE APERTURA: 23 de Noviembre de 2018 - Horas 10:00.O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora. LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero. RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego se recibirán a partir de las 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura. PRECIO DEL PLIEGO: \$ 16.100,00 (Pesos: Dieciséis mil cien c/00/100). PLAZO DE ENTREGA: 365 (Trescientos sesenta y cinco) días corridos. LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura e. 05 - v. 07 nov.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS****DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA****LICITACION PÚBLICA N°
103/2018**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCIÓN DE PLAYON DE DEPORTES CUBIERTO - COLOCACION DE CIELORRASOS EN GALERIA Y CENEFAS METALICAS EN COLEGIO SECUNDARIO RAPELLI- UBICACIÓN: CIUDAD DE RAPELLI-

DPTO. PELLEGRINI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2790 de fecha 10/10/2018.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.764.871,46 (Pesos: Tres millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos setenta y uno c/46/100).

FECHA DE APERTURA: 23 de Noviembre de 2018 - Horas 11:00. O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes del Pliego s e

recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: Diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.800,00 (Pesos: Tres mil ochocientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura

e. 05 - v. 07 nov.

S E C C I O N A V I S O S D E H O Y**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 1° Nom. de la Ciudad de La Banda, en autos caratulados: "FRANCISCO GALLEGOS/SUCESION AB-INTESTATO. Expte. N° 131.110/2018". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante FRANCISCO GALLEGOS, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Silvia Grand de Fares, Sec.

Secretaría, 22 de Octubre de 2018.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 7066 - e. 06 nov. - v. 06 nov. - p. 75 - \$ 90.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de IV° Nominación, en autos: "MEDINA AMELIA MONCERRAT S/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Sra. AMELIA MONCERRAT, MEDINA, a fin de que en el término de Treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. SERGIO J. SANTOS (Juez). Ante mí: Dra. MARTA DANIELA AUSAR DE RIERA (Secretaria).

Secretaría, 30 de Octubre de 2018.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaría 1°

N° 7073 - e. 06 nov. - v. 06 nov. - p. 70 - \$ 90.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de 1o Nominación de Añatuya, Departamento General Taboada, Pcia. de Santiago del Estero en autos "MANDRILLE DARIO ALBERTO C/ CEJAS CARMEN, ALVAREZ MARIO ELIO RICARDO Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. EXPTE N° 32.221". CITA y EMPLAZA a los Sres. MONTENEGRO EUSEBIA GRACIANA, MONTENEGRO FELIPA CELIA DE ROJAS, MONTENEGRO ESTELA EUFEMIA, MONTENEGRO LUIS, MONTENEGRO LIDIA, MONTENEGRO ANITA, MONTENEGRO NARZISO JUAN, para que en el término de CINCO DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble denominado FRACCION DE TERRENO, parte de la Quinta N° 12, que mide 98 mts de frente al Sur y 205 mts. al fondo, y linda al Norte con Quinta N° 11, al Este con resto de la misma Quinta 12, al Sur con calle Pública y al Oeste con Quinta N° 9", y Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la MFR N° 21-1366, Departamento Rivadavia, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.

Secretaría, 17 de Septiembre de 2018.

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria N° 7074 - e. 06 nov - v. 07 nov - p. 150

- \$ 150.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, Juez DR. JOZAMI JOSE E., Secretario/a DRA. LLEBARA, STELLA MARIS, Autos: "VILLAREAL JUAN DOMINGO contra GALLO FELIX Y/OTRO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO - EXPEDIENTE N° 626777". Cita, emplaza a FELIX GALLO Y/O HEREDEROS, FRANCISCA MAMERTA GALLO Y AGUGUSTO CIRILO GALLO para que en el plazo de QUINCE DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en el Inmueble a prescribir: fracción de terreno parte oeste del Lote N° 10 de los Sobrantes de la Merced del Carmen, ubicado en el Departamento Ojo de Agua, Distrito Quebrachos, en el Lugar La Santiagueña de Baez, constante de una superficie total de 187Has 40As 46Cas y tiene una superficie poligonal designada como, A-B-C-D-A-. Al NORTE esta el lado A-B, mide 2133,74m y linda camino de por medio con el Establecimiento El Mopal de Rodríguez; al ESTE se tiene el lado B-C que mide 1089,56m, y linda con el resto del lote 10 m en posesión de la Suc. Mariano Baez; al SUDESTE, se tiene el lado C-D que mide 2134,36m y linda con el inmueble denominado Santa María de Maletto; al SUDOESTE, se tiene el lado D-A que mide 680,61m y linda con la merced de Los Tigres en la Provincia de Córdoba, en posesión de Osella, conforme surge del Plano de

Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva de dominio acompañado y aprobado por la dirección General de Catastro bajo el N° 1195 Leg 17 Expte N° 5812-28-15, se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en T° 73 DPTO. QUEBRACHOS N° 60 F° 158 AÑO 1972 a nombre de FELIX GALLO.-
Santiago del Estero, 07 de Septiembre de 2018.

Dr. DANIEL L. IGLESIAS - Secretario N° 2
N° 7075 - e. 06 nov. - v. 08 nov. - p. 220 - \$ 300.-

**MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO GENERAL DE
EDUCACION OFICINA DE
PRENSA, DIFUSION Y
CEREMONIAL GOBIERNO DE
LA PROVINCIA SANTIAGO DEL
ESTERO**

**EDICTOS LEGALES
PARTE DE PRENSA N°
0.125/2018.-**

**DIRECTORA GENERAL NIVEL
SUPERIOR: LIC. ANALIA
VALENTINI CRISTINA.-**

Expte. N° 581/78/2016 carátula "RECTORIA DE LA ESCUELA NORMAL, REPUBLICA DEL ECUADORE/PARA CONOCIMIENTO SITUACION IRREGULAR DE LA PROFESORA ORTIZ, MARIANA VANESSA (ABANDONO DE T R A B A J O) S U M A R I O ADMINISTRATIVO.-PROVIDENCIA: "Santiago del Estero, 01 de Noviembre de 2018 - En los presentes se ha dispuesto notificar el capítulo de cargos:.. Conforme las pruebas obrantes, ésta instrucción determina que la Prof. Mariana Vanessa Ortíz ha incurrido en abandono de cargo desde el día 26 de Noviembre de 2017 por contar con más de 10 (diez) inasistencias injustificadas en el año, encuadrando su conducta en el Art. 8.4 de la Ley 5198 y Art. 29 inciso 3 del Estatuto del Docente, "negligencias u omisiones reiteradas e inexcusables en el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo" Art. 44 del RUS abandono del cargo. Fdo. Dra. Marcela Patricia de la Rúa, Instructora Sumariante.

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2018.

CARLOS R. SCIASCIA - Jefe Oficina de Prensa y Difusión

**CLUB DE LOS ABUELOS DE LA
CIUDAD DE LA BANDA**

**La Banda - Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

La C.D. del Club de Abuelos de la Ciudad de La Banda, con Sede en la calle San Luis (N°). Convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 2018 a las 18:30 hs. con media hora de tolerancia. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3. Presentación y Lectura del Balance ejercicio Noviembre 2017 a Octubre de 2018.
4. Lectura de la Memoria Anual 2018.
5. Cuota societaria y su aprobación.

La Banda, de Noviembre de 2018.

MARIA E. CAMACHO - Presidenta
YSABEL LOPEZ - Secretaria
N° 7070 - e. 06 nov. - v. 08 nov. - p. 60 - \$ 135.-

**ASOCIACION CIVIL "12 DE
ABRIL"**

Santiago del Estero

**Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria**

Convócase a los Socios a Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 13/11/2018, a las 19 hras., con 15 minutos de tolerancia en la Sede Social, sito en Mza. 19 lote 11 B° Villa del Carmen, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del artículo N° 2 del Estatuto vigente y la reforma del mismo.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria.

JOSE MARTIN LEDESMA - Presidente
N° 7072 - e. 06 nov. - v. 06 nov. - p. - 60 - \$ 90.-

ING. RAUL E. BARCHINI S.R.L.

Constitución S.R.L.

Razón Social: ING. RAUL E.

BARCHINI S.R.L.

Fecha de Constitución: 01-11-2018

Integrantes: MARCELA FLORENCIA BARCHINI, Argentina, mayor de edad, casada, de profesión Empresaria, Documento Nacional de Identidad N° 28.900.217 nacida el 22/07/1981, con 37 años de edad, a la fecha de celebración del presente contrato, hábil para ejercer el comercio, con domicilio en Calle Congreso N° 490 de la Ciudad de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero, y Don MARIANO ENRIQUE BARCHINI, Argentino, mayor de edad, soltero, de profesión Empresario, Documento Nacional de Identidad N° 30.241.268, nacido el 06/07/1983, con 35 años de edad, a la fecha de celebración del presente contrato, hábil para ejercer el comercio, con domicilio en Avda. Rivadavia (O) N° 833 de la Ciudad de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero.

Domicilio Social: Avda. Rivadavia (O) N° 833 de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital, CP 4200 - Pcia. de Santiago del Estero.

Objeto Social: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) SERVICIOS: Mediante la realización de toda clase de labores relacionadas con la Reparación Service, Limpieza y Mantenimiento, etc. de todo tipo de Equipamientos Electrónicos y Artículos del Hogar, como por ejemplo, televisores, equipos de música, cámaras, equipos de computación, etc. B) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, canje, depósito, importación, exportación, distribución y consignación, representación, etc. de Equipos Electrónicos, Artículos del Hogar, Computación, etc., tanto nuevos como usados, como así también sus partes, repuestos y accesorios, Podrá participar en Licitaciones Públicas y Privadas, tanto en la Provincia como en el resto del País. Concursos de Precios, Ventas directas al

Estado Nacional, Provincial y Municipal, C) INDUSTRIALES: Mediante la Modificación, Transformación, Restauración, Fabricación, Producción, etc. de Equipos Electrónicos, Artículos del Hogar. Computación, etc en todos sus tipos y formas. H) INMOBILIARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones Inmobiliarias, Comprar, Vender, Permutar, Arrendar, Fraccionar, Lotear, Administrar y Explotar toda clase de bienes inmuebles. Se aclara expresamente que no se realizará corretaje Inmobiliario, lo cual queda reservado expresamente para las Inmobiliarias Matriculadas. Asimismo la sociedad podrá ejercer cualquier otra actividad lícita relacionada con el desenvolvimiento enunciado y actividades afines, entendiéndose que la presente mención es meramente enunciativa y no limitativa.-

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), dividido en QUINIENTAS (500) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) cada una, suscribiendo la Sra. MARCELA FLORENCIA BARCHINI doscientas cincuenta (250) cuotas de Capital por un total de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), lo que es equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) del Capital Social; y el Sr. MARIANO ENRIQUE BARCHINI doscientas cincuenta (250) cuotas de Capital por un total de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), lo que es equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) del Capital Social. Los Socios integran el Capital Suscripto íntegramente en Especies, según Inventario de Aportes Certificado por el C.P.N. Juan Antonio Zeman y legalizado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero.

Duración: DURACION - El plazo de duración se fija en NOVENTA y NUEVE (99) Años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Administración: - La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social, estará a cargo del Socio Sra. MARCELA FLORENCIA BARCHINI, Documento Nacional de Identidad N° 28.900.217, con domicilio en Calle Congreso N° 490 de la Ciudad de Santiago del Estero, Dpto. Capital. Pcia. de Santiago del Estero, quien representará a la Sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan al objeto social, inclusive los previstos en el Artículo 1881 del Código Civil y el Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, sin limitación de facultades, en medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales de terceros. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la

sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos Oficiales y Privados, dentro y fuera del País y otras especies de representación. La duración en el cargo del Gerente será igual al plazo de la sociedad, es decir NOVENTA y NUEVE (99) años, salvo que en Asamblea de socios se decida modificar la misma.-

En este acto la Sra. Marcela Florencia Barchini, deposita en la Caja Social de la empresa la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) en concepto de Garantía en el desempeño de sus funciones. Como así también acepta expresamente la designación como Socia Gerente.-

Balance e Inventario General: El día treinta de Junio de cada año se practicará el Inventario y Balance General, el que se considerará aprobado automáticamente, si dentro de los treinta (30) días siguientes a la de su puesta a consideración de los socios, no fuera objetado por alguno de ellos. Las Ganancias no podrán ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. El pago al o los Gerentes no implica distribución de ganancias.-

Fiscalización: Mientras la Sociedad no esté comprendida dentro de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la Sindicatura. En tal caso los accionistas poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la referida Ley. JUAN ANTONIO ZEMAN - C.P. N° 7069 - e. 06 nov. - v. 06 nov. - p. 800 - \$ 1.000.-

**ESCUELA DE LA FAMILIA
AGRICOLA E.F.A. - LL 156
Colonia Dora -Dpto. Avellaneda -
Santiago del Estero**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria
La Comisión Directiva de la Asociación de Padres de la Escuela de la Familia Agrícola EFA - LL156. Convoca para el próximo 16 de Noviembre de 2018, a la Asamblea Ordinaria a las 15 hs. con media hora de tolerancia en el Establecimiento Educativo, ubicado en el Paraje Acequia Vieja, Colonia Dora a la altura de la Ruta Nacional 34 Km. 572. Con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de dos Asociados para firmar el acta de la Asamblea.

2- Memoria anual.

3- Balance General 2017.

Colonia Dora, 5 de Noviembre de 2018.
NORA RUTH VARGAS - Representante Legal.

N° 7068 - e. 06 nov - v. 07 nov - p. 60 - \$ 90.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL
"TRABAJEMOS JUNTOS"
Loc. Maco - Dpto. Capital - Santiago
del Estero**

**Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria de Socios.**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Noviembre del 2018 a las 08 hs con 30 minutos de tolerancia hasta las 17 horas, en la Sede Social sito en Camino de San Esteban de la Localidad de Maco Dpto. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos socios para firmar el Acta.

2) Informe de lo actuado por la Comisión

Normalizadora.

3) Lectura y Consideración de Estados Contables Vencidos de los años 2015, 2016, 2017.

4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de Carácter Titular.

CRONOGRAMA ELECTORAL

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar los socios activos, deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Octubre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta el día 18 de Noviembre a horas 20.

PADRON DE ASOCIADOS

El Padrón de socios será exhibido desde el día 05 de Noviembre desde 8 horas en la Sede Social de la Institución, podrán plantearse objeciones hasta el día 08 de Noviembre hasta las 20 horas, las que serán resueltas hasta el día 10 de Noviembre del 2018 a horas 20.-

LISTA DE CANDIDATOS

Las Listas completas de candidatos deberán ser presentadas hasta 72 horas antes para su oficialización, hasta el día 16 de Noviembre a las 20 horas ante la Comisión directiva Normalizadora.-

La Comisión Directiva notificará, observaciones a los representantes de listas hasta el día 17 de Noviembre del 2018 a las 12 horas, las que deberán subsanarse hasta el día 18 de Noviembre del 2018 a horas 12.

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un Apoderado y dos Fiscales (1 titular y 1 suplente) asimismo firmar de conformidad todos los candidatos, En caso de oficializarse una sola lista se proclamará a la misma en el acto y no se realizará el comicio.-

COMICIOS

La votación será secreta, los socios deberán concurrir con documentos y/o alguna documentación que acredite su identidad, para poder emitir su votación. El comicio cerrará a las 17 horas.

Comisión Normalizadora

MARIELA HERRERA

MAYRA FARRAS

RITA DELGADO

Santiago del Estero, de Noviembre de 2018

N° 7067 - e. 06 nov - v. 07 nov - p. 230 - \$ 250.-

"BERTONE HNOS SRL"

Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

En Santiago del Estero, el 26 de Julio del año 2018, se reúnen GUSTAVO ARIEL BERTONE, Argentino. DNI 27.038.358. nacido el 22/12/1978, de 39 años, soltero, Contador Público, domiciliado en manzana 11 lote 8 del Barrio Lomas del Golf de la Ciudad de Santiago del Estero, y LUCIANO DANIEL BERTONE, Argentino, DNI 25.566.942, nacido el 10/6/1977, de 41 años, soltero, Agricultor, domiciliado en Jujuy S/N° Los Juries Provincia de Santiago del Estero; quienes convienen constituir por el plazo de cincuenta(50) años la sociedad "BERTONE HNOS SRL" con domicilio calle Jujuy y Lamadrid S/N° Los Juries Provincia de Santiago del Estero. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias en el país o en el extranjero.

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a otras sociedades o formando parte de otras sociedades; en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; Cría, Invernación, Mestización, cruce y engorde de ganado, faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, compraventa, importación y exportación consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados; explotación de tãmbos, elaboración de productos lácteos o de ganadería; cultivos, compra, venta y acopio de cereales, algodón, oleaginosos y forrajes; fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosecha, venta de semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, fumigaciones terrestres, cosecha, laboreo de tierras, limpieza de rastrojos, movimientos de suelo y

preparación de terrenos para obra preparación de cosecha para el mercado, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compraventa, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera.. Servicios de transporte y fletes de hacienda, productos agrícolas y otros productos alimenticios; compra venta de productos forestales leña carbón y postes. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente.

El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), divididos en CIEN (100) cuotas de PESOS MIL (\$1.000) cada una, conforme a la siguiente distribución: Gustavo Ariel Bertone, cincuenta (50) cuotas representativas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social, es decir la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000) y Luciano Daniel Bertone. cincuenta (50) cuotas representativas del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social, es decir la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). De conformidad a lo dispuesto por la Ley, se integra en este acto el veinticinco por ciento del capital social, representativo de la suma de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000), en dinero en efectivo. El resto del capital social, será completado en un plazo no mayor de dos años computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, cuando el giro del negocio así lo requiera. Asimismo podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por decisión unánime de los socios. La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el socio Gustavo Ariel Bertone, por el plazo de duración de la sociedad. El gerente podrá ser removido de su cargo con causa en cualquier momento. Representará a la sociedad sin limitación de facultades, en la medida en que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines

sociales.

La sociedad expresará su voluntad por medio de la Asamblea de Socios, la que se realizará, por lo menos una vez al año o cuando así lo disponga cualquiera de los socios. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, que no hagan al normal desenvolvimiento de la misma, se tomarán por unanimidad.

El 31 de Diciembre de cada año se confeccionará un Inventario de Bienes, Estado de Resultados y Balance General de las actividades de la empresa, acorde con las normas legales y técnicas de la materia.

Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en la Ley general de sociedades; la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios.

MARIA BELEN BASUALDO -
Abogada
N° 7071 - e. 06 nov - v. 06 nov - p. 727 - \$ 900.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001- DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 7124/28/18 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: OCON, MARISA VERONICA

Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE ISLA DE LOS CASTILLOS
Ubicación: ISLAS DE LOS CASTILLOS

Dpto.: RIO HONDO

Inscripción en el RGPI: N° 1 F° 1 AÑO 1927 y N°24 F°14 Vto. AÑO 1929 RIO HONDO

Antecedente Gráfico: Plano N° 4509 Leg. 20; Duplicado N°67 Dpto. Río Hondo de la D.G.C.

Titular: Osorio, Nicolás y otro; y Suarez, Miguel Honorio.

Padrón: 20-1-00113

Sup. Afectada: 1 Has 62 As 21,88 Cas
Establecido como punto de arranque el

esquinero N.O.

Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2018.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 06 nov - v. 06 nov

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC 2.017 (03/01/17), notifico a interesados, que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO por EXPTE: 7123/28/17 se tramita la registración del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por:

Poseedor: VEGA, CLARA ROSA Y VEGA, ROSALIA DEL CARMEN

Inmueble: LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14 y 15 DE LA MZA 16

Ubicación: CALLE 9 HOY CALLE GAUCHO RIVERO PROLONG. S/N° ESQ. CALLE 10 S/N° Y CALLE 7 HOY CALLE SAAVEDRA PROLONG. S/N° -VILLA BALNEARIA-SECTOR "B"

Dpto.: RIO HONDO

Inscripción en el RGPI: MFR. N° 20-0687 (L- 1); N° 342 F° 889 AÑO 1968 (L-2) N° 305 F° 791 AÑO 1969 (L-13); N° 252 F° 668 AÑO 1968 (L-14); Y N° 46 F° 135 AÑO 1968 (L-3, 4, 5, 11, 12, y L-15)

Titular: Arzuaga de Bonacina Clara Lia y otros; Villamil, Nazario; Carrizo de Suarez Luisa Imelda; Giribaldi José Eduardo y Gobierno de la Provincia

Padrón: 20-2-7535 (L-1); 20-2-5235 (L-2); 20-2-7636 (L-3); 20-2-7537 (L-4); 20-2-7538 (L-5); 20-2-7549 (L-II); 20-2-7548 (L-12); No Posee (L-13); 20-2-8208 (L-14); 20-2-7547 (L-15)

Sup. Afectada: 10.000,00 m2

Establecido como punto de arranque el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2018.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.
e. 06 nov - v. 06 nov

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 001-D.G.C.-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes,

que en la Dirección General de Catastro, mediante Expediente N° 3652/28/15 se tramita la Registración del Plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. NELIDA CECILIA ZERDA CHAVEZ DNI. 31.180.964, en el Inmueble ubicado en calle Antenor Alvarez S/N° esquina Calle Cervantes. Designado como Parte de los Lotes 2 y 3 de la Manzana D (S/Plano), Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, inscripción en el R.G.P.I en MFR 05-11650. Padrones 06-1-44881 (Lote 2), Superficie Afectada: 138.38 mts2. 06-1-44881 (Lote 3), Superficie Afectada: 210.35 mts2, propietario Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU).

Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2018.-

JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrimensor.
e. 06 nov - v. 06 nov

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 7047/28/18 se tramitará la registración de la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedora: Raúl Mario Soria.

Inmueble: Lote 11 Mza. 2.

Ubicación: Calle Gutiérrez esq. Europa. Ciudad de Clodomira.

Departamento: Banda.

Antecedentes Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I. N° 200 F° 147 Año 1.939 (titular Graciela del Carmen López de López).

Padrón N° 06-01-20398.

Sup. Afectada: 1.000,00 m2.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero N.E.

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2018.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.

e. 06 nov - v. 06 nov

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 7048/28/18 se tramitará la registración de la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedora: Carlos Anibal Ramírez y Yolanda Leticia Teves.

Inmueble: Fracción de Terreno Parte de Los Romanos.

Ubicación: Ruta Provincial N° 1- Los Romanos.

Departamento: Robles.

Antecedentes Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I. N° 22 F° 17 Año 1.949 (titular Alba Melitona Ramirez)

Padrón N°: No Posee

Sup. Afectada: 1 Has. 98 as. 96 Cas.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero N.E.

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2018.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.

e. 06 nov - v. 06 nov

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 001-DGC-2017 de fecha 03/01/2017, notifico a interesados o representantes, que en la Dirección General de Catastro por Expte. 7155/28/18 se tramitará la registración de la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

Poseedora: Mario Egardo Aguirre.

Inmueble: Fracción de Terreno Parte de Manantial de Salvatierra.

Ubicación: Ruta Provincial - Manantial de Salvatierra.

Departamento: Río Hondo

Antecedentes Catastrales:

Inscripción en el R.G.P.I. N° 1 F° 1 Año 1.919 (titular Gervasio Gerez) - N° 5 F° 4 vto. Año 1.926 (titular José Pacifico Córdoba) - N° 15 F° 10 vto, Año 1.936 (titular José Pacifico Córdoba) M° F° Personal N° 001267 (titular Suc. de Córdoba José Pacifico, María Ormecinda Córdoba y Alfredo

Córdoba).

Padrón N° 20-1-90017.

Sup. Afectada: 2 Has. 35 as. 33 Cas.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero N.E.

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2018.-

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.

e. 06 nov - v. 06 nov

EDICTO NOTIFICACION

A TODO EVENTO Y CONFORME A RESOLUCION INTERNA N° 001 - DGC. (03/01/2017), NOTIFICO A INTERESADOS QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO, POR EXPTE N° 6591/28/18 SE TRAMITA LA REGISTRACION DEL PLANO DE LEVANTAMIENTO TERRITORIAL PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, ENCOMENDADO POR SANTILLAN GUSTAVO DANIEL, DEL INMUEBLE DENOMINADO: FRACC. DE TERRENO PARTE DEL LOTE 3 DE LOS FLORES - UBICADO EN CALLES PUBLICA - BARRIO LOS FLORES -DISTRITO MUNICIPIO -DPTO. CAPITAL.

ANTECEDENTES CATASTRALES: INSCRIPCION EN EL R.G.P.I: T° 05 DPTO. CAPITAL N° 147 F° 134 VTO AÑO 1904

DE FECHA 31/12/2004

PROP: GEREZ MANUEL GEREZ RAMON L.

PADRON: 01-03-395

SUPERFICIE A PRESCRIBIR: 618,00M2.

ESTABLECIENDO COMO PUNTO ESQUINERO NOR-ESTE.

Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2018.-

DIONISIO HERRERA - Ing. Agrimensor

e. 06 nov - v. 06 nov

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 (03/01/17), notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR

EXPTE: 6677/28/18, se tramita la

registracion del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Encomendado por

POSEEDOR: RODRIGUEZ ROMAGNOLI, JOSE LUCIANO

INMUEBLE: Pte. Fracción de Terreno de Los Alamos S/Titulo ; fracc. De Terreno parte del lote 5B S/Plano.

UBICADO: Banda

Dpto.: Banda

Antec. Catastrales:

Insc. En el RGPI: MFR 05-05274

TITULAR: Bonacina Ltda. SA

PADRON: 06-1-046620

Ant. Gráficos: Dup.440; Plano N° 2403

Leg. 05 Presc; N° 5148 Leg. 05 Mensura Sup. Afectada: 549,91 m2

Establecido como punto de arranque, el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2018.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor .

e. 06 nov - v. 06 nov

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme con la Resolución Interna N° 001-DGC-2017 (03/01/17), notifico a interesados que en la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO POR

EXPTE: 6684/28/18, se tramita la registracion del plano de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Encomendado por:

POSEEDOR: Olivera, Ramón Eduardo

INMUEBLE: Pte. Del Lote 72 y 73 pte inmediaciones del cementerio

UBICADO: Ciudad

Dpto.: Capital

Antec. Catastrales

Insc. En el RGPI: Sin inscripción de dominio.

TITULAR: no posee.

PADRON: no posee

Ant. Gráficos: Plano N° 8958 Leg. 07 Presc; N° 107 Armario 1

Sup. Afectada: 6795.20 m2

Establecido como punto de arranque, el esquinero N.O.

Santiago del Estero, 26 de Octubre de 2018.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor .

e. 06 nov - v. 06 nov